



COMISIÓN DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

PRESIDENCIA

DOÑA MARÍA INMACULADA RANEDO GÓMEZ

Sesión celebrada el día 24 de octubre de 2024, en Valladolid

ORDEN DEL DÍA

1. Proposición no de ley, PNL/001044, presentada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo, Dña. Rosa María Rubio Martín y Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar las decisiones que sean necesarias para que en el año 2024 se creen plazas públicas de atención residencial con cuidados sociales y sanitarios para personas en situación de convalecencia en la ciudad de Béjar, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 321, de 12 de septiembre de 2024.
2. Proposición no de ley, PNL/001094, presentada por los Procuradores D. Rubén Illera Redón, Dña. María Consolación Pablos Labajo, D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez y Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez, instando a la Junta de Castilla y León a cumplir el acuerdo de Pleno de fecha 4 de diciembre de 2019, publicado en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 57, de 13 de diciembre de 2019, relativo a la proposición no de ley PNL/000387, así como a remitir a las Cortes de Castilla y León de manera inminente un borrador de un nuevo Plan Estratégico de Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 334, de 10 de octubre de 2024.
3. Proposición no de ley, PNL/001097, presentada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo, Dña. Rosa María Rubio Martín, Dña. María del Carmen García Romero y Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez, instando a la Junta de Castilla y León a apoyar económicamente al Ayuntamiento de Santiago de la Puebla (Salamanca) para poder construir en esta localidad una residencia pública de personas mayores, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 334, de 10 de octubre de 2024.

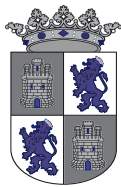


SUMARIO

	<u>Páginas</u>
Se inicia la sesión a las diecisiete horas cinco minutos.	18696
La presidenta, Sra. Ranedo Gómez, abre la sesión.	18696
Intervención de la procuradora Sra. Gonzalo Ramírez (Grupo Socialista) para comunicar sustituciones.	18696
Intervención de la procuradora Sra. Rojo Sahagún (Grupo Popular) para comunicar sustituciones.	18696
Primer punto del orden del día. PNL/001044.	
El secretario, Sr. Illera Redón, da lectura al primer punto del orden del día.	18696
Intervención del procurador Sr. Pablos Romo (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	18697
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Igea Arisqueta (Grupo Mixto).	18698
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Gallego González (Grupo UPL-SORIA ¡YA!).	18699
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Teira Lafuente (Grupo VOX Castilla y León).	18700
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Rojo Sahagún (Grupo Popular).	18701
Intervención del procurador Sr. Pablos Romo (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	18703
La presidenta, Sra. Ranedo Gómez, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la proposición no de ley número 1044. Es aprobada.	18705
Segundo punto del orden del día. PNL/001094.	
El vicepresidente, Sr. Palomo Martín, da lectura al segundo punto del orden del día.	18705
Intervención del procurador Sr. Illera Redón (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	18705
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Igea Arisqueta (Grupo Mixto).	18708
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Gallego González (Grupo UPL-SORIA ¡YA!).	18709
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Calvo Enríquez (Grupo VOX Castilla y León).	18711

**Páginas**

En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Ranedo Gómez (Grupo Popular).	18712
Intervención del procurador Sr. Illera Redón (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	18715
El vicepresidente, Sr. Palomo Martín, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la proposición no de ley número 1094. Es rechazada.	18717
Tercer punto del orden del día. PNL/001097.	
El vicepresidente, Sr. Palomo Martín, da lectura al tercer punto del orden del día.	18717
Intervención del procurador Sr. Pablos Romo (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	18717
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Igea Arisqueta (Grupo Mixto).	18719
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Gallego González (Grupo UPL-SORIA ¡YA!).	18720
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Calvo Enríquez (Grupo VOX Castilla y León).	18722
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Mendoza Toribio (Grupo Popular).	18723
Intervención del procurador Sr. Pablos Romo (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	18725
Intervención del procurador Sr. Igea Arisqueta (Grupo Popular) para pronunciarse sobre el texto final propuesto.	18728
La presidenta, Sra. Ranedo Gómez, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la proposición no de ley número 1097. Es rechazada.	18728
La presidenta, Sra. Ranedo Gómez, levanta la sesión.	18728
Se levanta la sesión a las diecinueve horas.	18728



[Se inicia la sesión a las diecisiete horas cinco minutos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Buenas tardes, señorías. Se abre la sesión. (Perdón, perdón, señor secretario, que no le había visto. Le esperamos). ¿Algún grupo parlamentario tiene alguna sustitución que comunicar?

LA SEÑORA GONZALO RAMÍREZ:

Gracias, presidenta. Buenas tardes, señorías. Consolación Pablos sustituye a Yolanda Sacristán. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Gracias. *[Murmullos]*. Sí, pero como no me ha dicho nada, señoría, por eso no he... Claro.

LA SEÑORA ROJO SAHAGÚN:

Gracias, señora presidenta. Beatriz Coelho sustituye a Emilio José Berzosa y Ramiro Felipe Ruiz Medrano sustituye a Miguel Ángel García Nieto.

LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Muchas gracias, señoría. Les propongo el cambio de... el punto número 3 pasa a ser el número 2. ¿Cómo que...? A ver. Les... a usted, señor... señor Pablos Romo, ¿le da lo mismo el orden? Vale, perfecto. Vale.

Como no era solo que yo había hablado con su portavoz, por eso le proponía esto. Su portavoz no me ha dicho nada a lo que yo le comenté, por lo tanto, digo lo que habíamos quedado los portavoces, ¿de acuerdo? Y la presidenta de la Mesa. Si se mantiene, pues por parte del señor secretario se da lectura al primer punto del orden del día.

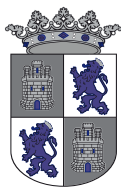
PNL/001044

EL SECRETARIO (SEÑOR ILLERA REDÓN):

Buenas tardes, señorías. Primer punto del orden del día: **Proposición número de ley 1044 presentada por las procuradoras y procuradores don Fernando Pablos Romo, doña María Rosa Rubio Martín y doña Yolanda Sacristán Rodríguez, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar las decisiones que sean necesarias para que en el año dos mil veinticuatro se creen plazas públicas de atención residencial con cuidados sociales y sanitarios para personas en situación de convalecencia en la ciudad de Béjar, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 321, de doce de septiembre de dos mil veinticuatro.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Muchas gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, por un tiempo máximo de diez minutos, don Fernando Pablos Romo.



EL SEÑOR PABLOS ROMO:

Muchas gracias, señora presidenta. Aunque figuran en los antecedentes de la iniciativa, voy a relatar lo que son las características de este servicio de atención residencial con cuidados sociales sanitarios para que consten en acta y para que en el futuro, cuando alguien analice a qué nos dedicamos en estas Cortes, vean que en esta Comisión, esta tarde, hablamos de un tema relevante, en este caso, para una ciudad, una comarca –incluso pueden ser otras comarcas de otras provincias– de la provincia de Salamanca.

Estamos hablando de unas plazas que, dentro de este servicio, tienen las siguientes actuaciones: una atención en el ámbito de la salud, promoviendo su recuperación y el restablecimiento de las funciones alteradas por la enfermedad, mediante los adecuados cuidados sanitarios; el control de la administración de medicación y una alimentación saludable; alojamiento, manutención, limpieza y lavandería; atención a las necesidades cotidianas, de manera que se fomente la autonomía personal mediante el apoyo de las actividades de la vida diaria, tanto en las básicas como en las instrumentales; el consejo sobre pautas de autocuidado y control del entorno y el acompañamiento; la prevención de las situaciones de dependencia o de su agravamiento; la promoción de la autonomía personal, en función de las necesidades personales, mediante actuaciones de rehabilitación y terapia ocupacional, estimulación cognitiva, promoción, mantenimiento y recuperación de la autonomía funcional; detección de posibles barreras a la autonomía y riesgos de accidente en el entorno habitual y provisión de los productos de apoyo que necesita cada persona; atención personalizada a través de profesionales de atención directa, que serán su referencia para los cuidados y actividades de la vida diaria; información y orientación tanto a la persona atendida en el centro como a su familia.

Pues bien, las características de las personas que pueden acceder a este servicio son personas, en el ámbito de la salud, que tengan pluripatología crónica compleja, con dependencia susceptible de mejora, que precisan tratamiento rehabilitador durante un período de convalecencia derivado de una enfermedad intercurrente, como pueden ser procesos neurológicos, traumatológicos, reumatológicos, cardiopatías o neumopatías. Dentro del ámbito de la situación social, la intensidad y complejidad de los cuidados excede... debe exceder de la capacidad de la persona cuidadora; la persona cuidadora no puede seguir prestando su atención por enfermedad, fallecimiento o claudicación –es el segundo caso–; y la... o la vivienda presenta barreras arquitectónicas que impidan la accesibilidad. El tiempo mínimo es de 2 meses, y suele ser ampliado mes a mes hasta un máximo de 4 meses. Además, durante 30 días al año, este servicio es compatible con la prestación económica de cuidados en el entorno familiar.

Pues bien, señorías, en prácticamente todas las localidades de la Comunidad Autónoma donde existen hospitales del Sacyl hay este servicio, con excepción de 3. Lo hay en todas las capitales de provincia, lo hay en Miranda de Ebro y lo hay en Ponferrada; y una de las que no lo hay –el Grupo Socialista presentará del resto en los próximos días– es la ciudad de Béjar. En la ciudad de Béjar existe el Hospital Nuestra Señora del Castañar. Es un hospital que, excluyendo el hospital de Los Montalvos –forma parte junto él del Complejo Asistencial Universitario de Salamanca–, es el más antiguo; es más antiguo, incluso, que los hospitales de la ciudad. Fue construido en el año mil novecientos sesenta y tres. Este hospital, tradicionalmente, hasta que decisiones de la Junta difíciles de entender en algunos casos le han disminuido su



actividad, disponía de dos plantas de hospitalización y de algunas cirugías: una planta estaba dedicada a medicina interna y otra a pluripatologías o al restablecimiento de las personas que habían tenido cirugías dentro del mismo.

Pues bien, el Grupo Socialista aspira a que este hospital, construido –por tanto no hay que hacer ninguna inversión más allá del mantenimiento, que ha sido deficiente en los últimos tiempos–, pueda tener la actividad máxima, que ayudaría también a mejorar la atención sanitaria en el conjunto de la provincia, y también podría serlo en zonas limítrofes de la provincia de Ávila, como puede ser Piedrahíta o Barco de Ávila; están mucho más cerca del hospital de Béjar que su hospital de referencia, que es Nuestra Señora de Sonsoles, en la ciudad de Ávila.

Para ello, aparte de que la Junta de Castilla y León, en el ámbito sanitario, adopte las medidas que se requieran, es razonable que en el ámbito sociosanitario establezcamos condiciones para que las personas, en muchos casos mayores, con mucha pluripatología, puedan tener la misma atención cerca de su domicilio de la que tienen actualmente en otras zonas de la Comunidad Autónoma. Esto se plantea como algo de sentido común. Y ese sentido común es el que queremos trasladar esta tarde a esta Comisión, y lo hacemos solicitando a los grupos de la misma que aprueben la siguiente propuesta de resolución. Estaríamos dispuestos, teniendo en cuenta que estamos hablando del final de octubre, a modificar la fecha en la que entrase en marcha –estamos hablando de que pudiera ser más allá de finales de dos mil veinticuatro–; nos podríamos poner de acuerdo en eso.

Pero parece de sentido común, como les decía antes, que respaldemos lo siguiente: Instar a la Junta de Castilla y León a adoptar las decisiones que sean necesarias para que en el año dos mil veinticuatro se creen plazas públicas de atención residual con cuidados sociales y sanitarios para personas en situación de convalecencia en la ciudad de Béjar.

Y sin nada más, esperando escuchar sus argumentos y después poder responder los mismos, y con el deseo de que pueda salir adelante, hasta aquí la primera intervención de nuestro grupo.

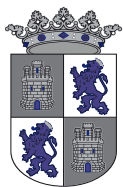
LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Muchas gracias, señoría. En turno de fijación de posiciones, por parte del Grupo Parlamentario Mixto, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra don Francisco Igea Arisqueta.

EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

Bien. Muchas gracias, señora presidenta. Señor Pablos, trae hoy aquí una propuesta, una proposición no de ley, razonable y razonada, como suele ser en su caso. La sanidad y convalecencia no son ningún capricho, son una necesidad sanitaria de primer orden, y la mayoría –que usted ha citado– de las capitales, de las ciudades de nuestra Comunidad que tienen un hospital tienen, al menos, asignada una unidad de convalecencia.

La prolongación de los ingresos hospitalarios en pacientes que no pueden ser dados de alta por sus condiciones no solo es un problema para el funcionamiento hospitalario, es fundamentalmente un riesgo para el paciente –hay algunas cosas que mucha gente no sabe y que cuando se dice sorprende, pero son ciertas–: es un



riesgo real que eleva la mortalidad, y una de las condiciones de riesgo importantes es permanecer en un hospital; y eso parece mentira que lo diga yo, pero... pero es cierto. Y es una buena medida contar con este tipo de unidades que practican esos cuidados, que no se pueden practicar en el domicilio, orientados a la rehabilitación de los pacientes. Por tanto, es una propuesta –insisto– razonable.

Me va a permitir –usted lo ha comentado– que le haga dos enmiendas: una a la proposición y luego un punto de adición que, si usted lo entendiera razonable, me gustaría que se votase por separado, para que no interfiriese en la votación del asunto principal, que es la creación de esta unidad.

La primera es cambiar “el año dos mil veinticuatro” por “la presente legislatura”; no creo que sea ir mucho más allá, pero bueno, así damos una opción a algo razonable.

Y la segunda, como punto de adición, es que esta unidad... que esta unidad de convalecencia llevase el nombre de un ilustre personaje de Béjar, como es el caso de Valentín Garrido; y no creo que haga falta que lo explique más. Nada más, y muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Gracias, señoría. En turno de fijación de posiciones, por parte del Grupo Parlamentario Unión de Pueblo Leonés-Soria ¡Ya!... Soria ¡Ya!, perdón, tiene la palabra doña Alicia Gallego, por un tiempo máximo de diez minutos. Perdone, señoría.

LA SEÑORA GALLEGO GONZÁLEZ:

Gracias, presidenta. Pues bien, en esta proposición no de ley... un objetivo, bueno, puesto que, efectivamente, atiende desde el punto de vista sociosanitario a... a unas poblaciones, a unas comarcas cada vez más envejecidas –y los datos, bueno, pues vienen a indicar como en el caso de Béjar pues ha perdido además casi el 15 % en los últimos 10 años–, una población que exige, efectivamente, pues medidas adecuadas a la población existente.

Cuando en su origen se constituyeron estas unidades de convalecencia socio-sanitaria, pues, efectivamente, venía a ser un recurso esencial para el usuario, en donde carecía de un cuidador visible, unas características de su vivienda, de tal manera que hace bueno... bueno, pues esa combinación de ambas Consejerías, la de Sanidad y la de Servicios Sociales o Familia, para atender las características propias de una población que, como digo, no escapa tampoco Béjar a... a unas peculiaridades propias.

Dicho esto, pues yo entiendo que la Administración tiene que estar adaptándose a las circunstancias y a las peculiaridades, y, dado que los requisitos que además se establece para tener acceso a las mismas, que vienen a ser pues esas necesidades sociales que avalan la posibilidad de esa... de esa plaza, como es pues que carezcan de un cuidador, la... que excedan de la capacidad que en su caso este pudiera tener, que pudieran ser personas con discapacidad funcional severa o una... o una enfermedad crónica, bueno, pues parece lógico que ambas Consejerías pongan en funcionamiento, tengan los recursos necesarios, implanten las plazas públicas que sean necesarias para atender la realidad existente en ciudades como Béjar y, en su caso, que atienda también a su comarca.



También es verdad que, bueno, limitarlo al dos mil veinticuatro pues no dejaría de ser un espejismo para como funciona esta Administración, pero también es verdad que, independientemente de la fecha, lo importante es que, si hay voluntad, se apruebe y que esa aprobación se ejecute, porque también sabemos pues como de lo lento supone la ineficacia de lo que son las políticas públicas y las medidas y acuerdos que se adoptan.

Dicho esto, creo que es buena la medida, que tiene que potenciarse pues estas... estas plazas, que para ello existen esas comisiones de seguimiento, esa coordinación que tiene que haber entre las distintas Consejerías; y, sobre todo, que los recursos realmente atiendan a las necesidades de los ciudadanos de comarcas en las que, bueno, pues se ve una necesidad el potenciarlo y el darle los servicios adecuados.

Dicho esto, pues también es verdad que creo que, para que sea más real y efectiva y se pueda exigir su cumplimiento, debería modificarse el plazo, a las fechas en que estamos. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Gracias, señoría. En turno de fijación de posiciones, por parte del Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, don Javier Teira Lafuente.

EL SEÑOR TEIRA LAFUENTE:

Muchas gracias, señora presidente. Buenas tardes, señorías. Si uno se hace presente en la situación de desamparo de... de desamparo muchas veces trágico en el que se encuentran las personas que viven en el mundo rural, aisladas de... de los centros asistenciales de las grandes capitales, pues, evidentemente, ante una propuesta como esta, no puede sino estar de acuerdo, estar de acuerdo. Por tanto, a todas las razones que usted ha aducido para defender esta propuesta, o ante todas estas razones, yo lo único que puedo hacer es... es asentir. Este grupo por supuesto está de acuerdo y está a favor de que mejoren las condiciones de atención residencial de todas estas personas con pluripatologías o en procesos de convalecencia, que necesitan atención especial y que muchas veces, por... por vivir en soledad -esa soledad no deseada de la que tanto se habla ahora-, pues o tienen un servicio de este tipo o se encuentran realmente desamparadas. Por tanto, desde... desde este punto de vista, naturalmente sí, sí.

Yo quisiera aprovechar la... la ocasión también, puesto que esto es un... un espacio de... de discusión y de debate político, no para introducirlo como un reproche, ni siquiera para preguntarles por qué, pero a mí sí me gustaría llamarles a ustedes a que reflexionen... a que reflexionen. No... no les pido que estén necesariamente de acuerdo conmigo, que ya sé que no lo están, pero que al menos reflexionen cuáles son las razones... en cuáles son las razones por que... por las cuales suscita en cualquier persona de buen corazón compasión la situación en la que se encuentran las personas que están así. Es decir, por qué la vida... la vida que se encuentra en una situación frágil y desamparada suscita nuestra... nuestra compasión y nuestro deseo de subvenir a... a solucionar esa situación. Y les pido, por favor, pues que reflexionen sobre qué diferencia hay entre la luz de la vida que... que fulge, que... que brilla en... en la mirada de un anciano o de una persona desamparada... qué diferencia hay



entre la luz de la vida ahí y la luz de la vida de un niño en el vientre de su madre o la luz de la vida de una persona que se encuentra al final de su vida y a la que esta sociedad muchas veces no le ofrece otra cosa de forma explícita que el camino fácil, pero trágico y desastroso, de la eutanasia. Ya les digo que no les pido por qué ni que lo compartan; que lo planteo simplemente como una reflexión, una reflexión que se debería hacer.

Por otra parte -y para terminar-, pues decir simplemente que siempre un placer debatir con un parlamentario inteligente y lúcido como el señor De Pablos, que sobresale por la incisividad de... de sus respuestas y la agudeza de... de sus respuestas. A mí me recuerda siempre al... al Támano de Atenas, a Sócrates; o a ese otro pensador danés, Søren Kierkegaard, al que se le conocía como el Tenedor. Tenedor en danés se dice *gaffel*; yo no le voy a decir a usted gafe con las iniciativas que presenta cuando yo tengo que responderle, ni mucho menos. Esto ha sido una coincidencia, se lo aseguro.

Pero, bueno, usted es una persona inteligente y entenderá que, ante un sí o un no rotundo, la razón que usted mismo ha expuesto de... de la perentoriedad de que... que tenga que ser necesariamente en dos mil veinticuatro, pues impide un... un sí abierto, de tal manera que dejamos en suspenso nuestro sí o nuestro no en función de que esa perentoriedad, esa exigencia de dos mil veinticuatro, se pueda plantear de una forma más razonable. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Gracias, señoría. En turno de fijación de posiciones, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, doña Noemí Rojo Sahagún.

LA SEÑORA ROJO SAHAGÚN:

Muchas gracias de nuevo, señora presidenta. Buenas tardes, señorías. Debattimos hoy una proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista en la que se insta a la Junta de Castilla y León a adoptar las decisiones que sean necesarias para que en este año dos mil veinticuatro se creen plazas públicas de atención residencial con cuidados sociales y sanitarios para personas en situación de convalecencia en Béjar, en Salamanca.

Señor Pablos Romo, desde la Junta de Castilla y León -y es algo que sí que quiero dejar meridianamente claro desde el principio- se trabaja para promover, para facilitar y también para coordinar la atención sociosanitaria, fomentando los cauces de continuidad asistencial necesarios entre los servicios sanitarios y los servicios sociales, para atender a las personas en cada momento en el nivel asistencial adecuado, buscando avanzar siempre en la humanización de la atención sanitaria.

Las unidades de convalecencia sociosanitaria son servicios de carácter temporal para atender a aquellas personas que no pueden realizar de manera normal actividades básicas de la vida cotidiana debido generalmente a enfermedades crónicas y patológicas asociadas al envejecimiento mientras logran su recuperación o rehabilitación. Por ello, precisan de cuidados sanitarios, pero también de asistencia personal debido a la merma de su... de su autonomía; un recurso que, por la situación de cada usuario, carencia de cuidador viable o por las características de la vivienda



en concreto, no pueden prestarse en el hogar al no garantizarse los servicios necesarios. Y por ello se crean precisamente estas unidades en los centros residenciales, para garantizar la calidad de vida de esas personas, su atención integral, continuada y adaptada a las necesidades de la persona que está en situación de convalecencia, y promover su autonomía y capacidades siempre en un entorno normalizado y, sobre todo, en un entorno accesible.

La atención sociosanitaria proporciona un nuevo enfoque en el que se garantiza la atención en los aspectos clínicos o técnicos que se requieran en cada situación y haciendo especial hincapié en la continuidad de los cuidados en el trabajo interdisciplinar y en la coordinación entre los distintos niveles asistenciales, como son la atención temprana y los servicios o dispositivos comunitarios y sociales.

La Gerencia Regional de Salud de Castilla y León y la Gerencia de Servicios Sociales están trabajando para el incremento de las unidades de convalecencia sociosanitaria en su provincia, Salamanca. A tal efecto, se firmó este mismo año –en junio, concretamente– un convenio entre la Diputación Provincial de Salamanca para la creación de 11... un convenio, perdón, con la Diputación Provincial de Salamanca para la creación de 11 nuevas plazas en la residencia asistida provincial de la... de titularidad de la Diputación Provincial, para el acceso a las cuales se da preferencia a los residentes en la provincia de Salamanca, entre los que se encuentran, por tanto, las personas o los pacientes de la zona de Béjar. Y estas 11 plazas se suman a las 6 que actualmente existen en la residencia de San Juan de Sahagún.

Señor Pablos Romo, desde la Junta de Castilla y León se promueve un modelo asistencial cercano, respetuoso, humano y centrado en las personas. Tenemos un compromiso muy firme con las personas mayores para ofrecerles los mejores servicios sociales, ayudas y atención, tanto si deciden vivir en su propia casa como si, por otro lado, prefieren o no les queda más remedio que vivir en una residencia.

De hecho, además de estas unidades de convalecencia sociosanitaria de las que hoy venimos hablando, conviene recordar otras actuaciones que se llevan a cabo por parte de la Junta de Castilla y León para la promoción, precisamente, de esta atención sociosanitaria, como, por ejemplo, el Programa “A gusto en casa”, una nueva forma de atender a las personas para que puedan permanecer en su domicilio si así lo desean –es importe recordar que este programa, desde abril de año pasado, se... se desarrolla en el medio rural de todas las provincias de nuestra Comunidad, concretamente en 631 municipios, prestando atención a casi 2.500 personas–; la ayuda a domicilio, que también es un servicio que se ha considerado clave para promover las personas... la permanencia de las personas en sus domicilios, y particularmente en el... en el medio rural; y la teleasistencia y la teleasistencia avanzada, que desde el año dos mil veintidós, como todos sabemos, es un servicio gratuito para todos los usuarios, y no solamente para las personas dependientes.

Y volviendo al *petitum* de lo que es la proposición no de ley, sí que conviene recordar que el presidente Alfonso Fernández Mañueco ya anunció que entre los objetivos del Acuerdo del Diálogo Social en materia de atención a las personas dependientes, firmado hace muy poquito, se incluye el de incrementar el número de plazas en las unidades de convalecencia sociosanitaria. De hecho, en el texto de ese acuerdo, se acuerda promover la renovación del convenio con la Consejería de Sanidad para la gestión conjunta de las unidades de convalecencia para la atención integral temporal y adaptada a las necesidades de las personas con dependencia en esta situación.



Por todo ello, y con el ánimo de aprobar esta proposición no de ley, les presentamos la siguiente enmienda, que esperamos aprueben: “Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a adoptar las decisiones que sean necesarias para que se continúen creando plazas públicas de atención residencial con cuidados sociales y sanitarios para personas en situación de convalecencia que beneficien a las personas que vivan en Béjar”. Por el momento, gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Muchas gracias, señoría. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la proposición, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, don Fernando Pablos Romo.

EL SEÑOR PABLOS ROMO:

Muchas gracias, señora presidenta. Comparto los argumentos del señor Igea. Me parece que, como él plantea, lo que estamos pidiendo es razonable, razonado; no porque lo haga este procurador, que eso es intrascendente, sino porque el fondo de la cuestión y lo que la motiva es lo que traslada esas características. Comparto que esto no es ningún capricho y que, además, ayuda a la recuperación de las personas en ciertas situaciones de forma mejor que si permaneciesen de... de unas estancias alargadas en los hospitales.

Voy a hacer una cuestión intermedia con la primera de las dos sugerencias o enmiendas. Plantea “la presente legislatura”. Claro, eso es... las circunstancias en las que estamos, no garantizaría nada y no sé si garantizaría el voto a favor de los grupos que ahora han anunciado ese voto condicionado a lo que fuese la cuestión temporal. Por tanto, no vamos a plantearlo muy mal; vamos a decir que “antes de febrero de dos mil veintiséis”, que sería cuando tendría que acabar la legislatura; ponemos un plazo razonable para que se pueda llevar a cabo.

Me va a permitir que no acepte la enmienda de adición, y quiero decirle el motivo: no porque no esté a favor de lo que está planteando –yo lo votaría–, sino porque en cuestiones que afectan a personas debemos tener la aquiescencia de la familia. A quien habla le consta que la familia de Valentín Garrido está totalmente de acuerdo con la iniciativa hasta ahora rechazada de que el albergue de Llano Alto lleve su nombre, por el que se han interesado en el Pleno de las Cortes de Castilla y León. No tenemos constancia si una unidad de convalecencia le serviría para ese reconocimiento. Nosotros vamos a seguir defendiendo –tenemos una iniciativa presentada en la Comisión de Cultura– que el albergue Llano Alto lleve el nombre de Valentín Garrido. Por lo tanto, si... le planteo que en estos momentos no voy a someter a votación, ni junto ni separado, esa segunda propuesta.

Agradecimiento a la señora Gallego. Desde luego, tiene que haber voluntad de ejecutarse –comparto con usted–; trasladándolo a febrero del año dos mil veintiséis hay tiempo de sobra si hay voluntad por este Gobierno, por el que venga, para que sirva de acicate esta iniciativa, que es lo que tiene que hacer el Parlamento, instar al Gobierno que lleve a cabo tareas, en este caso el autonómico, de hacer justicia en la comarca de Béjar. Y también comparto con usted –lo ha dicho también la portavoz del Grupo Popular– la relevancia de la coordinación entre Consejerías. Creo que, en este caso, donde funcionan, se está haciendo bien, quiero reconocerlo; otra cosa es que hay lugares donde no existen estas unidades y, por tanto, es imposible haber coordinación si las unidades no están creadas.



Al señor Teira le agradezco especialmente el tono, cosa que hago siempre con él. No quiero que se quede en referencias de ámbito personal porque esto no es una cuestión personal de este portavoz. Ha habido dos cosas que me han sorprendido y, como tal, tengo que decírselo. Lo primero, le vuelvo a reiterar –se lo he dicho al señor Igea y a la señora Gallego–, vamos a ampliar el plazo, “antes de finalizar... antes de finalizar el mes de febrero de dos mil veintiséis”, porque es cuando tendría que terminar la legislatura, y parece algo razonable para tener un tiempo suficiente para llevarlo a cabo.

Nos habla de que esto tiene que ver con suscitar compasión. Ahí discrepamos, es una cuestión ideológica: usted habla de caridad, nosotros hablamos de justicia social; es la diferencia sustancial entre una cuestión y la otra. Y ha hecho una reflexión también ideológica en una parte a la que no voy a entrar, porque creo que sería un debate que desviaríamos la atención de lo que estamos hablando. Y lo que yo quiero decirle es que el debate de fondo de una parte de lo que usted ha planteado es si, ante una circunstancia de muerte irreversible, hay una muerte digna o una muerte con sufrimiento. Y quien habla defiende –también lo querría para él– una muerte con dignidad y sin sufrimiento. A partir de ahí, cada cual que tenga sus posiciones personales, que son totalmente libres de pensarse.

Bien, la señora Rojo –agradezco también el tono– ha dicho que en cada momento la Junta de Castilla y León ha hecho lo que considera. Ha planteado lo que son las unidades –que las conocíamos–, la coordinación, dónde existen. Y, claro, nos plantea una enmienda que nos quiere –permítame la expresión cariñosa– engañar. Claro. Porque nos plantea que “puedan beneficiarse las personas que viven en Béjar”. Hombre, claro, las que están ahora ya se benefician; si un bejarano o una bejarana que tenga una operación de cadera y requiera rehabilitación, tenga una casa no accesible y una persona que la cuida que no pueda llevar a la altura, puede beneficiarse de las plazas que se ofertan, que ahora diré dónde son. Lo que es preocupante es que la persona que le vaya a ver tenga que hacer 150 kilómetros para irle a ver cada día, pudiendo tener una unidad de convalecencia en la ciudad donde no es una cuestión de capricho, sino que hay un hospital. Y eso es importante.

Pues bien, usted plantea que se ha ampliado a 11 plazas más en asistencia asistida de la diputación, cosa que es verdad, pero no deja de ser sorprendente para este grupo que la Diputación Provincial de Salamanca tiene tres residencias: una está en la capital, donde ustedes han ampliado las plazas que ya existían en la capital; otra está en Ciudad Rodrigo, donde hay un centro de especialidades; y otra está en Lumbrales, donde hay un centro de salud. Y la ampliación no se ha hecho para acercar las unidades de convalecencia a los lugares donde viven las personas, sino lo han hecho donde probablemente sea más cómodo para la Administración autonómica, que es lo contrario de lo que debe ser la gestión pública. Es más cómodo centralizarlo en la ciudad que trasladarlo al resto de la provincia. Es verdad que nosotros no hemos planteado para ninguno de estos dos sitios por una cuestión: porque no somos competentes en la diputación provincial y porque nos parece razonable que las unidades de convalecencia tengan en primer lugar la atención hospitalaria que pudieran requerir en su momento, y eso sí ocurre en la ciudad de Béjar.

Por tanto, permítame que no acepte la enmienda y que traslade la siguiente... el siguiente texto para ser votado; tal y como les he anunciado previamente, la propuesta de resolución quedaría del siguiente modo: “Las Cortes de Castilla y León



instan a la Junta de Castilla y León a adoptar las decisiones que sean necesarias para que antes de finalizar el mes de febrero de dos mil veintiséis se creen plazas públicas de atención residencial con cuidados sociales y sanitarios para personas en situación de convalecencia en la ciudad de Béjar”.

Votación PNL/001044

LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Muchas gracias, señoría. Concluido el debate, procedemos a votar la proposición no de ley debatida. ¿Votos a favor? Ocho. ¿Votos en contra? Nueve. Dos, cuatro, seis... Siete, siete -perdón-, sí, efectivamente. ¿Abstenciones? Tres. Vale. Ocho votos a favor, siete votos en contra, tres abstenciones. Por lo tanto, queda aprobada la proposición no de ley debatida.

Por parte del señor vicepresidente se da lectura al segundo punto del orden del día.

PNL/001094

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

Segundo punto del orden del día: **Proposición no de ley, PNL 1094, presentada por los Procuradores don Rubén Illera Redón, doña María Consolación Pablos Labajo, don Jesús Guerrero Arroyo, doña Yolanda Sacristán Rodríguez y doña María Isabel Gonzalo Ramírez, instando a la Junta de Castilla y León a cumplir el acuerdo del Pleno... de Pleno de fecha cuatro de diciembre de dos mil diecinueve, publicado en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 57, de trece de diciembre de dos mil diecinueve, relativo a la proposición no de ley PNL 387, así como a remitir a las Cortes de Castilla y León de manera inminente un borrador de un nuevo Plan Estratégico de Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 334, de diez de octubre de dos mil veinticuatro.**

Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores procuradores proponentes, el señor procurador don Rubén Illera Redón, por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR ILLERA REDÓN:

Gracias, vicepresidente. Voy a ser muy rápido, porque esta proposición no de ley es fácil de entender en función de como se registró. Y después de la torpeza política que acaba de acometer el Partido Popular, esperemos que en esta segunda ocasión no incidan en una segunda y aprueben lo que realmente señalaron e impulsaron también en el año dos mil diecinueve.

Voy a hacer algo que nunca pensé que tendría que hacer, y es reclamar al Ejecutivo que cumpla con las diferentes encomiendas que este Hemiciclo, que esta Cámara, reunido en Pleno, el pasado año dos mil diecinueve, encomendó a la Consejería de Familia, y en particular a la consejera de Familia e Igualdad de Oportunidades,



una serie de acciones que después, y en el transcurso de prácticamente un lustro, nada sabemos, nada... nada conocemos, y sobre todo en perjuicio de las personas con discapacidad de esta Comunidad.

En muchas de las ocasiones han tenido a bien todas sus señorías oír en el Pleno que si unos no trabajan, que si no están interesados en el bienestar de las personas con discapacidad, en la igualdad de otros y demás. Y todo siempre ha venido de la boca de la misma consejera, de la consejera del ramo, en esta ocasión. Pero se da la circunstancia de que a lo mejor lo que se predica para los demás es lo que realmente carece en este momento la Consejería de Familia, y es exactamente del trabajo que debiera de haber acometido hace prácticamente 5 años, y que nosotros, en pro de la defensa y del bienestar y de los derechos en este caso y en particular de las personas con discapacidad, venimos una vez más el Grupo Parlamentario Socialista... venimos una vez más a defender en todo y cada uno de los instantes, y sobre todo hasta el último aliento que nos quede.

En este caso, recordarles que en el Pleno de las Cortes de Castilla y León, en la sección... sesión celebrada el pasado día cuatro de diciembre de dos mil diecinueve, con motivo del debate de la proposición no de ley número 387 -que presentó en este caso el Grupo Parlamentario Socialista y fue defendida por nuestra portavoz, por nuestra viceportavoz, la señora Gonzalo Ramírez-, se aprobaron una serie de resoluciones tras el transcurso de un arduo debate y un consenso pleno de todos y cada uno de los diferentes grupos parlamentarios. Señalamos que, de los 81 procuradores que componen el Hemiciclo en ese instante, 81 de ellos votaron a favor de lo que yo realmente les voy a expresar actualmente.

Y sí que me gustaría leerlo tal cual se aprobó directamente, para que todos y cada uno... y también se quede registrado en el Diario de Sesiones de qué es lo que hacemos aquí, de qué trabajo desempeñamos y para lo que sirve posteriormente. Sería totalmente irracional que todos y cada uno de nosotros... ahora mismo los que estaban -que somos la gran mayoría de los procuradores y procuradoras de que componemos esta Sala o esta Comisión- o los que no estaban también, que deben de estar alineados también de los discursos políticos con anterioridad que se desarrollaron y también en pro en este caso en forma... de forma particular de las personas con discapacidad, y no nos olvidemos tampoco de sus familias.

Pues el Pleno de ese día, del cuatro de diciembre de dos mil diecinueve, se aprobó, en el primer punto de la resolución, que las Cortes de Castilla y León instaban a la Junta de Castilla y León al desarrollo continuado y coordinado, en busca de sinergias, de todos los ejes que componen el Plan Estratégico de Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad, con plena participación en su impulso de las personas con discapacidad y las entidades de iniciativa social y ayuda mutua que se organizan. En el segundo punto, se aprobó por los 81 procuradoras y procuradores a remitir a las Cortes de Castilla y León, en el plazo máximo de 3 meses a partir del comienzo del nuevo período de sesiones, una comunicación relativa al informe de las actuaciones desarrolladas respecto de cada uno de los ejes estratégicos contemplados en el citado plan, así como respecto al grado de consecución de cada uno de los objetivos plasmados en el mismo, para su análisis y debate ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades. Se hará constar, igualmente, si las valoraciones que se presenten, así como la programación que se requiere, cuentan con la participación y el dictamen del movimiento asociativo de las personas con discapacidad.



Yo, en este caso, siendo componente y asistiendo prácticamente a todas las Comisiones en las que he podido durante todos estos prácticamente 5 años, no hemos recibido lo que hemos solicitado y encomendado, lo cual me entristece. Me entristece por muchas de las cuestiones: una, por el desprestigio de la propia consejera –en este caso de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades–, que manifiesta en este caso a todos y cada uno de ustedes, señorías, es evidente que no cuenta con su colaboración; y otro, pues por el... la... el daño colateral y los perjuicios que en este caso se trasladan a las personas con discapacidad y a... y a sus familias durante estos 5 años.

En el tercer punto del orden de la resolución se aprobó a que, una vez finalizada la vigencia del plan estratégico del período comprendido del dos mil dieciséis al dos mil veinte –fíjense, estamos en el dos mil veinticuatro, prácticamente ha agotado todo el período anual– y una vez evaluado el resultado, se tenga redactado y preparado para su aprobación el nuevo plan antes del treinta de junio de dos mil veintiuno, contando con la plena participación de todas las organizaciones del sector.

Dicho acuerdo aprobado en ese momento por el Pleno fue publicado en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 57, de trece de diciembre de dos mil diecinueve. Y, evidentemente, ante la ausencia de voluntad del Gobierno de Castilla y León –que hemos de recordar que es el Gobierno del Partido Popular– de cumplir con lo encomendado por todas y cada una de las diferentes voluntades de ustedes, nos vemos en la obligación de solicitarle y reclamarle que, por favor, se atenga también a las directrices que desde el propio Parlamento autonómico, que desde esta misma Cámara, pues se deba de tener en cuenta de cara también a la acción de impulso que debemos de realizar al propio Gobierno. Impulso. Pero también estamos hablando de control, porque la ley de Castilla y León de igualdad de oportunidades también discrimina en diferentes articulados, como que el Gobierno y el Ejecutivo, cada 4 años, debe de aprobar un plan de igualdad para las personas con discapacidad en esta Comunidad, y desde el del año dos mil trece solo ha habido un plan, que ha sido agotado en el año dos mil veinte.

Por favor, señorías, yo reclamo a todos y cada uno de ustedes que vuelvan a mostrar su voluntad en pro del beneficio de las personas con discapacidad, como hicieron en su momento. Y no es en ningún modo ni reconocible ni... sería totalmente irresponsable por cada una de ustedes, porque el momento en el que nos encontramos es el mismo que en el año dos mil diecinueve se llevó a cabo con la ausencia en ese momento también de la previsión de la elaboración de ese plan. Fíjense, en ese momento había diferentes procuradores del Partido Popular que votaron a favor de instar a la Junta de Castilla y León de todos estos 3 puntos. También había miembros de Vox, también había miembros de Vox, en los cuales también hubo debate –así lo puede certificar la portavoz en este caso de la Comisión del Grupo Parlamentario Socialista– en el que también mostraron la buena voluntad de que hubiera en Castilla y León un nuevo plan de igualdad de oportunidades.

La torpeza que ha cometido el Partido Popular preveo que también lo puede acometer en esta segunda iniciativa votando desfavorablemente a ella. Pero sí que traigo a colación la anterior propuesta de resolución, que nos ha traído nuestro compañero el señor Pablos, y solicito también que se avenga a... –en este caso– a la cordialidad, a lo que sería el discurso que mantuvo, en este caso, el Grupo Parlamentario Vox en el año dos mil diecinueve y la coherencia en muchas de las ocasiones que, a lo largo de todos estos años, ha mantenido con las personas con discapacidad en esta Comisión. Y, sin nada más, agradezco su tiempo.

**EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):**

En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Francisco Igea Arisqueta.

EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

Señorías, ¿qué son las Cortes de Castilla y León? Esta pregunta no es una pregunta filosófica, ¿eh? Pero hay días que uno, cuando se sienta aquí, se tiene que preguntar: ¿esto qué es? ¿Esto es un escenario solamente? ¿Es un escenario donde venimos a representar nuestro papel o esto es un Parlamento? Yo creo que es un Parlamento. ¿Qué se hace en un Parlamento? Se hacen las leyes y se controla al Gobierno y se aprueban medidas de impulso a la acción del Gobierno. Eso son las PNL, eso es lo que hacemos aquí.

Bien, si llegamos a la conclusión de que esta es la tarea de un Parlamento, y voy a hacer algo inusual, que es debatir la enmienda más que el texto –con el texto estoy profundamente de acuerdo–, lo que... la enmienda me ha llegado por wasap... yo soy un fiel creyente en las nuevas tecnologías, pero bueno, un papelillo tampoco nos cuesta mucho; no pasa nada, no pasa nada. Pero, claro, es de tal desprecio a la actividad parlamentaria que es difícil de entender, y más en una situación como la que estamos, en la que un Gobierno en minoría debería hacer de la actividad parlamentaria el centro de su actividad.

Porque, claro, “que se proponga publicar la evaluación”. Es aquí donde se tiene que presentar la evaluación, en el Parlamento. Aquí se tiene que presentar la evaluación de las estrategias. Yo quiero recordarles que en la pasada legislatura algunos presentamos aquí la evaluación de algunas estrategias como, por ejemplo, la de la lucha contra la despoblación: este que les habla, en esta misma sala, si no recuerdo mal, presentó la evaluación de la estrategia a los representantes de los ciudadanos, que somos nosotros. Nosotros somos el pueblo de Castilla y León. Y despreciar al Parlamento es despreciar al pueblo de Castilla y León, que está representado por los parlamentarios.

Por tanto, intentar evitar la presentación en las Cortes de la evaluación de esta estrategia es, en fin, mala... una mala idea y una muestra de desprecio a la actividad parlamentaria. Es difícil pretender que se apruebe una enmienda en este sentido. Y a aprobar la estrategia le ocurre lo mismo; preséntenla antes. Presenten la evaluación y presenten el documento. Hablen con las Cortes. Nos enfrentamos a un período legislativo –para mí– muy atractivo: es el de saber si ustedes son capaces de gobernar en minoría o no. Pero eso lo tienen que hacer aquí, lo tienen que hacer en las Cortes. Y tienen que traer el Presupuesto, y tienen que traer las leyes, y tienen que ganarse los apoyos. Y no pueden pretender continuar evitando la acción del Parlamento.

No les voy a citar sus propias frases con respecto a otros Parlamentos en los que hay Gobiernos que no tienen mayorías. Repásenselas ustedes. Repásense sus frases sobre el Gobierno de la Nación y su tentación de evitar la acción del Parlamento. En Parlamentos así se pueden dar cosas tan sorprendentes como que uno vote por un partido de izquierdas; esto ha pasado ayer en el Congreso, y es bueno. Y es bueno. Es bueno para el conjunto de la nación. Por eso, intentar evitar la acción de las Cortes, como intentan en su enmienda, es un mal truco.



Lo que pide la proposición es de puro sentido común, que es cumplir lo acordado. Cumplir lo votado por todos los grupos, incluidos grupos que están aquí y que, en aquel momento, votaron a favor... Yo estoy encantado de escucharle, porque además le oigo desde aquí, pero si no le importa mantener un poco de respecto, ya que la Presidencia no lo hace.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

La Presidencia ha estado a punto de llamarle a usted a la cuestión un segundo. O sea que... continúe.

EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

Estoy en la cuestión. ¿No? ¡Ah!, ¿no es la cuestión? ¿La cuestión no es la aprobación de una estrategia de igualdad en las Cortes? ¿No? ¿No es en las Cortes? Porque yo creo que eso es lo que propone el proponente, que en las Cortes, en las Cortes, se apruebe. Y lo que propone la enmienda que presenta el Partido Popular es que no se haga. Fíjese si estoy en la cuestión. *[Murmillos]*. No, a ratos no. Todo el rato estoy en la cuestión. Porque lo que pretende la enmienda que presenta el partido del Gobierno es evitar la acción de las Cortes. Fíjese si estoy en la cuestión, señor presidente. Más en la cuestión no se puede estar. Por tanto, perdóneme, señor presidente, pero, claro, ya tener que debatir también con el presidente, bueno, pues es una novedad en este Parlamento. Pero yo estoy tan contento, ¿eh?, de debatir también con usted si ello es preciso.

Por tanto, la proposición -la proposición que trae el señor Illera- de que se cumplan los acuerdos parlamentarios, de que se haga honor al trabajo parlamentario es de lo que habla el señor Illera. Igual usted no lo ha entendido, o ese señor. Puede ser que ustedes no lo hagan entendido, por eso yo se lo explico amablemente, por eso yo se lo explico amablemente.

Bien, pues, dicho esto, naturalmente va a contar con mi voto a favor. Y me va a permitir, porque se ha hecho aquí un comentario sobre las personas que están al final de la vida y que no se les ofrece otra cosa que la eutanasia. En esta... en este Parlamento, en este Parlamento, se les ofreció otra cosa: garantizar sus derechos al final de la vida. Y ustedes y ustedes rehuyeron el debate.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora doña Alicia Gallego González.

LA SEÑORA GALLEGO GONZÁLEZ:

Gracias, vicepresidente. Pues, bien, la cuestión hoy yo creo que es el conseguir que acuerdos importantes, como este que afecta a la igualdad de oportunidad de las personas con discapacidad, pues tengan valor una vez aprobadas en el órgano pertinente, o evidenciar la falta de responsabilidad de quien, gobernando, pues mira para otro lado y incumple sus propios compromisos o incumple la obligación que le corresponde cuando gobierna y se adoptan ciertos acuerdos. Yo creo que en cualquier empresa... no sé, sería cuestionable y sería digno de analizar, ¿no?, cómo alguien



puede dirigir algo si no cumple con... con los compromisos. Y la duda es cómo es posible que se adopten acuerdos, cómo es posible que se hable desde la Junta de Castilla y León de que lo importante es la persona, y en temas tan relevantes y tan sensibles como es este de... de la discapacidad, pues desde el dos mil diecinueve –es decir, ya 5 años– siga pendiente de cumplir un acuerdo adoptado en Pleno y casi por unanimidad –si no fue por unanimidad–, dado que yo creo fueron 80 votos los que... los que sacaron adelante dicho acuerdo.

Dicho esto, pues a mí me sorprende –me sorprende–, desde la distancia de llevar solamente este... esta legislatura, el ver que quien gobierna se pone tantas medallas, habla de... de la atención a la persona, habla de nombres rimbombantes cuando quiere, bueno, pues aludir a temas de... de calado social como es la igualdad de oportunidades de la... de las personas con discapacidad, puesto que habla de un plan estratégico, habla de ejes, habla de objetivos, habla de valoraciones, habla de informes. Pasa el tiempo, no tenemos constancia de esos informes, de esos análisis para poder contrastar cuáles son los resultados, porque sabemos muchas veces que, desde la teoría a la práctica, pues es necesario cierta corrección. Corrección que tiene que llevar pues su plasmación en las medidas políticas y, con ello, con esa financiación. Es decir, no se analizan los objetivos, no se analizan los informes, no se analiza nada y, año tras año, se sigue, bueno, pues presupuestando una serie de cuantías que dicen o determinan que... que la Consejería de Familia lo hace todo tan bien.

Entonces, a mí me sorprende como en cuestiones tan... tan importantes como estas pues pasan de puntillas y, sin embargo, pues, efectivamente, presentan una enmienda en la que ellos mismos vienen a decir que de forma eminente, a finales de año... Hombre, yo creo que han tenido oportunidad para poder sacar adelante las cosas. Y cuando alguien gobierna, pues lo que hace es presentarlo, llegar a acuerdos y tratar de buscar soluciones, no simplemente un acuerdo para salvar un expediente como, bueno, pues puede ser el caso de que cambie y no consigan sacar adelante aquel que gobierna, quedando más en evidencia su incumplimiento y su falta de compromiso real con una sociedad necesitada en muchos de estos aspectos que afectan a la persona de forma directa. Porque aquí lo que estamos hablando es de un colectivo en el que exige pues una serie de medidas especiales, una integración real y no tanta palabrería.

Por lo tanto, es que... yo creo que tampoco vamos a entrar en el fondo de lo que supondría el compromiso de ese plan, sino... yo entiendo y es a lo que yo voy a apoyarla para mostrar, digamos, mi apoyo y sobre todo para reivindicar el manifiesto incumplimiento que esta Junta tiene con los ciudadanos, porque, al final, es el... el seña y signo que tiene quien nos gobierna. Es decir, pasa el tiempo, se llevan a cabo acuerdos que no cumple, promesas que no ejecuta, presupuestos que no se cumplen. Entonces, al final, lo que está suponiendo es simplemente un paso del tiempo y un asentamiento de aquellos que están, que deben estar muy bien, porque nada cambia transcurridos los meses.

Por lo tanto, los objetivos que muestra la enmienda para mí son: poner de relieve los incumplimientos de la Junta; poner de relieve que todo es fachada y publicidad, puesto que un colectivo tan importante exige tomar medidas de calada; es el que se lleve a cabo ese plan estratégico; el tener constancia de saber cuáles sean los informes, cuáles sea la programación, los objetivos, que serían realmente los importantes para poder tomar medidas efectivas; y que quien gobierna haga sus deberes y adopte ese plan estratégico consensuado, porque es verdad que gobernar en minoría es



bastante frío y bastante desagradable, sobre todo cuando la soberbia evita adoptar acuerdos que, mal que bien, permiten sacar adelante las cosas. Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora doña María Luisa Calvo Enríquez.

LA SEÑORA CALVO ENRÍQUEZ:

Gracias, presidente. Señorías, yo no estaba en estas Cortes cuando se elaboró este plan, y, por lo que he podido recabar, pues este Plan Estratégico para las Personas de... con Discapacidad debe ser, o es, o era, un compromiso de la Junta para la mejora de la atención a las personas con discapacidad en Castilla y León y que debería estar consensuado con el Comité Autonómico de Entidades de Representantes de Personas con Discapacidad, el... el CERMI.

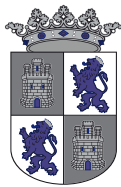
Dicho plan, como ha dicho el proponente, se aprobó mediante Acuerdo de... 7/2017, del nueve de febrero, con un presupuesto para el período dos mil dieciséis-dos mil veinte de 751.993 euros aproximadamente, y que cuenta con 11 ejes estratégicos que a la vez tienen 2 categorías, que son la persona y el entorno social. Todo ello pues para obtener un sistema de responsabilidad pública que garantice la atención, el apoyo y la igualdad de oportunidades a todas las personas con una serie de medidas, como la educación inclusiva, la atención a la población de 0 a 6 años, el envejecimiento activo, la autonomía en el hogar, la dinamización del empleo, sensibilización, formación, etcétera. Todo ello debía de ser con una evaluación y un seguimiento mediante informes anuales remitidos por todas las Consejerías de la Junta de Castilla y León, presentando la Consejería de Familia la evaluación final, teniendo en cuenta la participación del modelo asociativo. He visto que también incluso había un plan específico de acción para las personas con trastorno del espectro... de autismo, el que estaba elaborado en el dos mil diecisiete también.

Por otra parte, señorías, este mismo año, en febrero, se aprobó también en estas Cortes el proyecto de vida de las personas con discapacidad aquí, en nuestra región, con el objeto de restablecer todos los apoyos que resulten necesarios, tanto en servicios sociales como sanitarios y educativos, justicia, empleo, para desarrollar su proyecto de vida, respetando en todo momento su voluntad y preferencias.

Desde nuestro grupo parlamentario creemos necesario que las personas con discapacidad reciban un trato igualatorio... igualitario, perdón, al resto de ciudadanos, y para ello es fundamental que las entidades que trabajan con personas con distintos tipos de discapacidad cuenten con los recursos suficientes para brindarles el apoyo y la atención que estas personas requieren.

Las personas con diversidad funcional enfrentan numerosos desafíos en su día a día, desde las barreras físicas hasta los obstáculos sociales y económicos, que limitan su participación en la sociedad. En este contexto es cuando las entidades que trabajan en beneficio... en su beneficio desempeñan un papel crucial, ofreciendo apoyo, formación, inserción laboral y atención especializada que les permiten desenvolverse de manera autónoma y alcanzar su mayor potencial.

Sin embargo, en Vox creemos que la falta de financiación adecuada pone en peligro la continuidad y la calidad de los programas y servicios ofrecidos por estas



organizaciones. En un momento en el que el sistema asistencial español enfrenta desafíos significativos debido al reparto de ayudas a una amplia gama de ciudadanos, tanto legales como ilegales, pues la presencia de estas entidades se vuelve cada vez más crucial y relevante.

Señorías, todas las personas, independientemente de sus capacidades o condiciones de salud, tienen derecho a recibir el apoyo necesario para vivir con dignidad y desarrollarse plenamente. Negarles este derecho sería una clara violación de los principios de igualdad y no discriminación que deben regir nuestra convivencia. Es la responsabilidad de todos que todas las personas, sin importar sus capacidades, puedan vivir con dignidad y disfrutar de una vida plena y satisfactoria. Por tanto, desde Vox estamos comprometidos con las necesidades de todos los españoles, y muy especialmente con las personas con discapacidad, y, por tanto, estaremos vigilando muy de cerca para que reciban el apoyo de todas las entidades y de la sociedad en general. Desde luego que eso no lo pongan en duda. Nada más, y muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora doña Inmaculada Ranedo Gómez.

LA SEÑORA RANEDO GÓMEZ:

Gracias, vicepresidente. Buenas tardes, señorías. Bueno, voy a intentar ser lo más pedagógica posible, aclarar ciertas cuestiones que se han planteado aquí y contestarle de la mejor manera posible al... al Grupo Parlamentario Socialista.

Decir lo primero que los informes de seguimiento de este... de este plan, el seguimiento anual y la evaluación final del Plan Estratégico 2016-2020, están en las Cortes de Castilla y León desde octubre del año dos mil veintitrés, una vez que se respondió a la... a la documentación que solicitó el Grupo Parlamentario Socialista. Y en dicha contestación pues, bueno, se les informó, como saben todos ustedes, que en la página web de la Junta de Castilla y León está la evaluación, está todo el... todo el plan, todo lo que se hizo, la evaluación anual... la evaluación final; porque, señorías, todo se evalúa, todo se analiza. No se pueden decir frivolidades así sin que se nos mueva la ropa, que aquí se trabaja sin analizar, sin evaluar. No... no se puede, en unas políticas públicas seguir trabajando, seguir fomentando, seguir adelante, si no analizas y no ves lo que tienes que mejorar y no ves lo que tienes que... que potenciar. Por lo tanto, vamos a ver si somos serios y no venimos a decir cosas aquí, a hablar por hablar, ¿vale?

Los informes de seguimiento anuales y de evaluación final aún se encuentran publicados en la... en la página web de la... de la Consejería y cualquiera de ustedes puede... puede verlos. Viene además bien explicado en un... en un ejercicio de transparencia. *[Murmullos]*. Igualmente, existe un borrador del nuevo plan estratégico, que se presentará antes de finalizar este año dos mil veinticuatro, que también estuvo en la web para que pudiera verse y pudieran presentarse las alegaciones oportunas. También se les comunicó al Grupo Parlamentario Socialista, que también lo... lo preguntaron -por cierto, no han hecho ninguna aportación a este nuevo plan-. También se informó en pregunta escrita 1840 que la elaboración de este nuevo



Plan Estratégico de Personas con Discapacidad estaba... en él había participado el Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad de Castilla y León –es lo que usted pregunta en... en su exposición de motivos–.

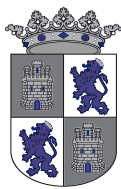
Bueno, decir que de la evaluación de... de este plan cabe destacar pues que se han utilizado 686 millones de euros, un 11 % más de lo que estaba... de lo que estaba previsto; que se han cumplido... o sea, había 195 medidas en 11 ejes estratégicos y que, aun con la pandemia de... con el COVID, aun así se han elaborado... o sea, se han llevado a cabo la mayoría de ellas, cosa que es muy relevante y que además es satisfactoria, porque, evidentemente, aun con el COVID por medio, se han llevado a cabo la mayoría de ellas. Y, al ser evaluadas, se ha visto cuáles han funcionado mejor, cuáles hay que mejorar. Por lo tanto, en esa evaluación, que ustedes pueden leer, y, señora Gallego, si usted la lee, verá como está bien analizado. Y se ve perfectamente en una fila donde vienen aquellas que han sido... que han venido bien, que han estado bien analizadas, que han estado bien programadas; cuáles hay que mejorar... Está... es claro y transparente, ¿vale? Lo puede usted ver, para que vea que las cosas se analizan y se evalúan.

Decir que, bueno, algo novedoso del plan es que se ha organizado en ejes estratégicos, y decir que... ejes estratégicos en torno a itinerarios vitales, que es algo muy importante a la hora de trabajar con todo tipo de personas, pero especialmente también con las personas con discapacidad, sobre todo: atención temprana; el empleo, tanto en la formación como en la integración de las personas con discapacidad al empleo en las empresas en la vida normal de... laboral; apoyo a una vida independiente; y atención al envejecimiento. Estos son los puntos más fuertes, que mejor se han atendido, que más... que mejor han correspondido a los objetivos que se habían planteado y que, además, se han llevado la mayor parte del presupuesto. Entonces intentar lograr... sobre todo, miren, en el empleo, que cada vez más las personas con discapacidad acceden al mercado laboral ordinario; no solamente en los centros ocupacionales de discapacidad, sino que en las propias empresas cada vez hay un porcentaje más alto que ocupan a estas personas con discapacidad.

Y... bueno, el retraso del nuevo plan estratégico... –es evidente que hay un retraso, claro, no podría decir otra cosa porque es así– pero esto tiene una razón de ser, que fue la elaboración de la Ley 1/2024, de ocho de febrero, de apoyos para el proyecto de vida de las personas con discapacidad. Por lo tanto, se ha querido esperar a tener esta ley para, a finales de este año, poder ya presentar el nuevo plan estratégico de igualdad de las personas con discapacidad. Esta ley, que creemos que es la mayor aportación que se puede hacer a estas personas con discapacidad, consolida el modelo de atención centrada en la persona, reconoce los valores y la capacidad de decisión de cada persona en su ciclo vital.

Y decir que este plan, el nuevo plan estratégico, que se aprobará a finales del veinticuatro, establece 3 pilares fundamentales, que son: la autodeterminación de la persona en su proyecto de vida, una visión integral de la discapacidad que considera tanto a la persona y a la familia como a los entornos y a la comunidad en la que interactúa, y la orientación basada en la respuesta a las necesidades a lo largo de las etapas del ciclo vital.

Decir que uno de los... de las actuaciones se han conseguido mejores resultados en aquellas que estaban centradas en el ciclo vital de la persona, propia de la persona, más que aquellas que estaban dedicadas a lo que es el ciclo vital de la persona en cuanto a su entorno... su entorno social.



Y ahora voy a aprovechar para ponernos algunas medallas, como dice la señora Gallego, y voy a hablar de la importancia de alguna de las medidas que toma la Junta de Castilla y León –no se ríen, yo contesto; ¿dicen que nos ponemos medallas?, pues voy a hablar de las medallas–, y voy a hablar de algo tan importante como es el asistente personal, algo tan importante como ya venía contemplado en ese Plan Estratégico, en lo que se está trabajando firmemente desde la Consejería, y que es una de las... de los logros, que hay que seguir trabajando en ello pero que, verdaderamente, más se está trabajando, y que es tan importante, además, para la independencia diaria de las personas con discapacidad. Y, por lo tanto, también, el impulso de las medidas hasta el momento que parecen estar consiguiendo su objetivo en el empleo, ¿por qué? Porque la tasa de actividad en las personas con discapacidad en Castilla y León es el 38,5 %, por encima de la media nacional. Entonces, bueno, algo se estará haciendo bien.

Evidentemente, y sobre todo cuando hablamos de personas, todas las políticas hay que mejorarlas, todas las políticas tienen un índice de mejora, evidentemente, pero lo que no podemos olvidar y lo que no podemos dejar de ver es lo que se consigue. Y que la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades hace un buen trabajo con las personas con discapacidad. Hay que mejorar –claro, todo es mejorable–, pero no podemos decir lo que no es cierto. Se trabaja bien y se trabaja con compromiso, y pensando en las personas, y, por lo tanto, el compromiso que hay para este nuevo plan de igualdad con las personas con discapacidad que llevaremos a cabo a finales del dos mil veinticuatro.

Bueno, no me quiero enrollar más. Yo creo que queda claro el compromiso de la Junta y que ese retraso ha venido dado por la aprobación de la ley de la que hemos hablado para que todo vaya en comunión y que todo vaya de una manera para que se pueda trabajar conjuntamente con las personas con discapacidad.

Y, por lo tanto, le proponemos esta enmienda, que creo que no se ha entendido, le falta un “ya”. Yo creo que le falta a esta enmienda un “ya” para que se entienda bien. Ya verás como... verán como ahora, si la leo, me entienden un poco mejor. “Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a aprobar antes de finalizar el año dos mil veinticuatro el nuevo Plan Estratégico de Igualdad de Oportunidades de las Personas con Discapacidad, contando con la participación del tercer sector social y de todas aquellas personas interesadas en dicho proyecto, una vez que ya está finalizada y publicada la evaluación del Plan Estratégico de Igualdad de Oportunidades de las Personas con Discapacidad 2016-2020 y aprobada la Ley 1/2024, de ocho de febrero, de apoyos al proyecto de vida de las personas con discapacidad en Castilla y León”. Es decir, “ya está finalizada y publicada la evaluación”, ¿vale? Creo que ese “ya” que... que he puesto se entiende y se interpreta mejor cuál es el sentido de nuestra enmienda, que nada tiene que ver con lo que se ha oído aquí por parte de algún procurador. Bueno, pues nada más. Espero que la puedan aceptar. Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, el señor procurador don Rubén Illera Redón.



EL SEÑOR ILLERA REDÓN:

Gracias, vicepresidente. Cuando habla, señora Renedo, de procurador, entiendo que es procurador varón. No es como la ultraderecha, que habla de forma general. Pues el señor... [Murmulló]. ... el señor Igea, ¿no? Vale.

Con respecto a ello, señor Igea, coincido plenamente con usted con respecto a que muchos de los asistentes no se han leído la iniciativa y por eso había tanto revuelo con respecto a su participación en la misma.

Señora Gallego González, no me queda nada más que felicitarla, también, por la exposición, porque muchos de los aspectos, la gran mayoría o la totalidad de lo que ha comentado y nos ha trasladado coincidimos plenamente con usted. Únicamente que no cumplen con la encomienda, ha dicho, la Junta de Castilla y León, el Gobierno del Partido Popular, la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades. Efectivamente, no cuenta con la encomienda que le ha hecho este hemiciclo, este... en el Plenario el pasado año dos mil diecinueve. Pero no es que cumpla con la encomienda, es que no cumple con la ley; con la Ley 2/2013, de quince de mayo, de Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad. Señora Gallego, si usted va al Artículo 68, dice que la Junta de Castilla y León aprobará cada 4 años un Plan Estratégico de Igualdad de Oportunidades para las personas con discapacidad de Castilla y León; eso ha sido hace 4 años. Y luego trabajamos por y para las personas con discapacidad. No me hagan reír.

Señora Gallego, la felicito por la exposición, porque coincidimos plenamente, y estarán orgullosos también en Castilla y León las familias y los propios... personas con discapacidad.

Señora portavoz de Vox, la voy a... les voy a revelar un secreto: yo, en muchas de las intervenciones, cuando participo en las diferentes Comisiones, traigo dos discursos: uno el plan A y otro el plan B, evidentemente. Para oírles. Les oigo y en función de eso, pues abro la carpeta y así, bueno, pues también argumentamos diferentes tipos de cuestiones. Hoy me han dejado sin plan A y sin plan B. Porque son mismamente ustedes los que habían querido en el año dos mil diecinueve encomendar o hacer trabajar a la Junta de Castilla y León en un sentido y hoy dicen, o van a decir, que lo que dijeron en su momento era irrisorio; o sea, lo que trabajaron en su momento no valió absolutamente para nada. Nos han dejado sin argumentos posibles que trasladar a la población de Castilla y León, y, en ese caso, yo creo que es terrible y triste.

Señora portavoz del Partido Popular, en ese caso, yo creo que lo que van a acometer en la tarde de hoy con respecto a la votación, que espero que no se produzca en ese sentido... Fíjese lo que le voy a decir: con el señor García Nieto eso no hubiera ocurrido; esta cantidad de torpezas en esa Comisión seguramente no hubieran ocurrido.

Y a la señora portavoz de Vox, no son 750.000 euros como ha... me imagino que lo haya trasladado mal. Pudieran ser, porque como la Junta de Castilla y León a bombo y platillo dice 750 millones y luego se gasta 750.000, pues es posible. La Junta de Castilla y León, el señor Fernández Mañueco dice que va a hacer un plan de soledad no deseada con 100 millones de euros y luego... O, como en este caso, que dicen que lo van a hacer, que aprueban una ley del año dos mil trece de igualdad de oportunidades y luego pasa y transcurre el tiempo y no hace absolutamente nada,



con lo cual no sé si... me creo más a la señora Renedo que a la propia Consejería. Me creo más a la señora Renedo que al señor Fernández Mañueco, fíjese. Más que nada porque la tengo aquí, al lado, y, según estaba antes de intervenir, se encontraba suspirando, como diciendo: madre mía en la que me estoy metiendo y qué es lo que voy a tener que hacer con respecto a ello. No querría estar yo en su pellejo.

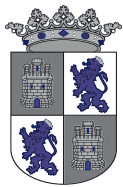
Mire, hay diferentes tipos de... de cuestiones que sí que me quería detener en ello y quería puntualizar con respecto a su intervención, porque, oído así, pues puede parecer que pudiera llegar a tener razón. Fíjese: querían esperar desde el año dos mil veinte a la aprobación de la Ley de apoyos al proyecto de vida de las personas con discapacidad; en el año dos mil veinte, ¿sabe usted si había anteproyecto en ese sentido, si había una previsión? Es que no había ninguna. O sea, se están... se están haciendo trampas ustedes al solitario. Es más, es mucho más peligroso que nos estén mintiendo, que estén mintiendo en este caso a la ciudadanía. No querría estar en su pellejo, señora Renedo.

“El retraso del plan estratégico viene a consecuencia del plan... de la Ley de apoyos”. Pero si es que la ley no dice nada. Usted ha sido ponente de la ley, y lo único que dice es que va a haber un plan estratégico en Castilla y León; no dice ni cuándo, incluso la temporalización no se ha establecido. O sea, es ridículo esa argumentación a todas las... a todas luces. Es más, recomiendo que nos lo repasemos en ese... en ese caso.

Ha puesto un mal ejemplo, pero muy malo, en Castilla y León, y aquí, en esta Comisión, lo hemos hablado en múltiples ocasiones: ha hablado de la asistencia personal. Se va a poner una medalla por la asistencia personal en Castilla y León. Se va a poner una medalla porque la profesión no está regulada, porque no hay formación establecida para ello; eso sí, en alguna ocasión 10 horas o 20 horas para atender a personas mayores para movilizarlas, para trasladarlas, para hacer transferencias de cama a la silla, para tratamiento de escaras, para cualquier otro tipo de cuestiones. Fíjese qué medalla se va a poner. Es más, se va a poner otra medalla porque las personas que atienden a las personas dependientes no están ni acreditadas, como pueden ser las auxiliares de ayuda a domicilio. Vaya medalla, señora Renedo, que se ha puesto. Es, a todas luces, vuelvo a reiterar que un muy mal ejemplo. Es más, el que no haya acreditación, el que no haya regulación tanto de formación como de la profesión... según estaba viniendo yo a estas Cortes, el 20 % del producto interior bruto, también de Castilla y León, el 26 % de interior bruto es de economía sumergida. Fíjese. Vaya medalla que se ha puesto. No me querrá decir usted que, en este caso, usted está a favor de la economía sumergida. Seguro que no, ¿verdad?

Bueno, con respecto a ello, me parece, en este caso, que el Partido Popular es irracional en este... en este discurso, y yo vuelvo a reiterarme en la atención de diferentes parlamentarios para que podamos, al menos, visibilizar que estamos trabajando en algún sentido que favorece la vida de las personas con discapacidad y también de sus familias, y pido un mínimo de coherencia. De coherencia con el hilo y con el discurso que hemos llevado desde todos y cada uno de las diferentes intervenciones y durante todos los años anteriores con respecto a lo que hacemos aquí. Evidentemente hacemos una labor de impulso y de control al Gobierno, pero también hacemos una labor legislativa, y eso es, en este, caso lo que nos... nos estamos entreteniendo en realizar.

Nada más. Con esto únicamente apelar a su conciencia, apelar directamente a su responsabilidad y trasladar tanto a la ciudadanía de esta Comunidad que hacemos



algo provechoso para ellos, que no solo y exclusivamente venimos y calentamos una silla con todo lo que ello corresponde. Y que, en alguna ocasión, llegamos a acuerdos racionales con respecto a lo que habíamos hablado, habíamos negociado y habíamos tratado también con las entidades del tercer sector social. Que en su momento también se habló con las entidades del tercer sector social, señorías del Partido Popular, que no se le olvide; que no solo exclusivamente hablamos con las entidades o con los colectivos específicos cuando nos interesa, y cuando no nos interesan no hablamos con ellas.

Apelo a la responsabilidad, en este caso, del Partido de Vox. Más que nada porque con su abstención esta propuesta puede llegar a salir adelante y... y, al fin, aunque hayan pasado muchos años, nos demostrarán que un mínimo de coherencia pues sí que pueden llegar a tener, al menos en las personas con discapacidad.

Las señorías del Partido Popular se ríen, yo no me reiría. No sé si se están riendo de las personas con discapacidad o qué. Gracias.

Votación PNL/001094

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? En consecuencia, votos emitidos: dieciocho. Votos a favor: ocho. Votos en contra: diez. Queda rechazada la proposición no de ley debatida.

PNL/001097

Tercer punto del orden del día: **Proposición no de ley, PNL 1097, presentada por los Procuradores don Fernando Pablos Romo, doña Rosa María Rubio Martín, doña María del Carmen García Romero y doña Yolanda Sacristán Rodríguez, instando a la Junta de Castilla y León a apoyar económicamente al Ayuntamiento de Santiago de Puebla (Salamanca) para poder construir en esta localidad una residencia pública de personas mayores, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 334, de diez de octubre de dos mil veinticuatro.**

Para la presentación de la proposición no de ley tiene la palabra, en representación del grupo parlamentario proponente, el señor procurador don Fernando Pablos Romo, por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR PABLOS ROMO:

Gracias, señor vicepresidente. Señorías, permítanme que lo primero que haga esta tarde es saludar a Bruno García Arias, alcalde de Santiago de la Puebla, que se encuentra en estos momentos en estas Cortes. Que por el Reglamento no puede asistir a esta Comisión, pero la está siguiendo en directo a través de medios telemáticos. Él es, junto con la corporación municipal, los principales y únicos protagonistas de esta iniciativa. Lo que el Grupo Socialista hace esta tarde es trasladarla a esta Comisión con el deseo, con la esperanza de que, al igual que ha pasado en la primera de las iniciativas, pueda salir adelante.



Miren, Santiago de la Puebla es una localidad salmantina muy cercana ya a la provincia de Ávila que, desde hace muchos años, tiene como aspiración que en la misma haya una residencia municipal de personas mayores. Para ello, el Ayuntamiento, diferentes corporaciones municipales, han dado pasos y su único objetivo es que este anhelo pueda ser realidad, porque además será algo muy importante para la misma y para los municipios del entorno.

En el documento que nos ha remitido el alcalde de Santiago de la Puebla [*el orador muestra un documento*] y que esta mañana, para que tengamos todos exactamente la misma información, hemos remitido al conjunto de los grupos de estas Cortes, están datos que son muy elocuentes.

En la actualidad, el 48 % de la población de Santiago de la Puebla tiene más de 65 años, prácticamente una de cada dos personas. Y a fin de que esas personas puedan permanecer, en el caso en el que no tengan las condiciones de estar en sus viviendas, dentro de la localidad en la que, con certeza, quieren seguir su vida hasta que finalice, el Ayuntamiento, durante años, ha trasladado la posibilidad de hacer la residencia de personas mayores en dos ubicaciones:

La primera de ellas es un antiguo hospital-asilo, que fue fundado -lo tienen ustedes dentro de los antecedentes- en el año mil ochocientos ochenta y cinco. El mismo estuvo en funcionamiento hasta mil novecientos sesenta. Se quedó cerrado y no tiene ningún tipo de uso. Esta parcela tiene 1.473 metros cuadrados, de ellos 290 metros son de hospital, 414 metros en diferentes salas, una capilla con casa del capellán de 79 metros, y el resto son jardines. Comprenderán con nosotros que es una ubicación ideal para poder realizar una residencia de personas mayores. Lo adquirió el Ayuntamiento de Santiago de la Puebla en mil novecientos noventa y uno a su propietario en aquel momento, que era el Patronato de la Obra Pía Revilla de la Cañada. Y refleja textualmente en la estipulación cuarta de las condiciones de la adquisición lo siguiente: "Por respeto a la voluntad fundacional de la excelentísima señora Josefa del Collado de Caballero, primera marquesa de Revilla de la Cañada, la finalidad del Hospital del Patriarca San José será siempre benéfico-asistencial, no pudiendo destinarse a otros fines sin consentimiento expreso del Patronato de la Obra Pía".

Pues bien, para realizar esta residencia -estamos hablando de hace mucho tiempo- hubo un acuerdo de la Junta de Castilla y León, que lo tienen ustedes y que se lo voy a leer [*el orador muestra un documento*], y que para nosotros es suficiente motivo para que esta tarde esta iniciativa sea aprobada. Tiene fecha de catorce de marzo de dos mil veintitrés; el destinatario es el señor alcalde-presidente del ayuntamiento de Santiago de la Puebla; el remitente, don José María Hernández Pérez, en aquel momento gerente de Servicios Sociales de Castilla y León; y dice lo siguiente: con relación al proyecto de construcción de una residencia para personas mayores promovido por ese ayuntamiento, cuyo coste total es de 746.188 euros con 35 céntimos, pongo en su conocimiento que, una vez supervisado el mismo, esta Gerencia elevará al Consejo de Gobierno de la Junta de Castilla y León para su aprobación una propuesta de concesión de subvención directa del 70 %.

Pues bien, eso fue el catorce de marzo, y después hubo otra comunicación en el mismo sentido el veintiuno de abril de dos mil tres. No fue ayer, han pasado 21 años, y el ayuntamiento de Santiago de la Puebla nunca recibió la subvención comprometida.



La segunda de las opciones es la posibilidad de que las antiguas escuelas –que fueron realizadas en el año ochenta y siete y están sin utilizar desde el año dos mil dieciséis– se utilicen en la residencia de personas mayores. Tienen ustedes también en la documentación que les hemos remitido la memoria correspondiente a lo que costaría llevar a cabo esta inversión, en concreto, 588.000 euros... 588.351 euros con 23 céntimos, y a ellos habría que añadir el mobiliario, de aproximadamente 141.000 euros. Es decir, estamos hablando de cantidades por encima de los 700.000 euros, cercanas a las que estaban establecidas en su momento a pesar de los años– en la otra ubicación. Comprenderán con nosotros que estas cantidades superan la capacidad financiera de un ayuntamiento como el de Santiago de la Puebla.

Y, por lo tanto, lo que esta tarde venimos a plantearles aquí es que, aunque sea 21 años tarde, se haga justicia con esta localidad y reciban –lo han recibido otras de esas formas que no sabemos bien cómo lo hacen–, por la vía de la subvención directa o como la que ustedes quieran –porque la vía es lo de menos, lo importante es el objetivo: que el ayuntamiento tenga suficiente financiación para poder llevar a cabo esta infraestructura–, una ayuda económica de las cantidades que estaban hablándose en el año dos mil tres –y no pedimos ni siquiera que las actualicen, ¿eh?, esas cantidades serían suficientes– para que este proyecto pueda llevarse a cabo.

Y, por ello, sometemos a consideración el siguiente texto: “Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a apoyar económicamente al ayuntamiento de Santiago de la Puebla para poder construir en esta localidad una residencia pública de personas mayores”. Confiando en el apoyo de todos los grupos, hasta aquí nuestra presentación de esta iniciativa.

LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Muchas gracias, señoría. En turno de fijación de posiciones, por parte del Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, don Francisco Igea Arisqueta.

EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

Muchas gracias, señora presidenta. Me va a permitir que haga una pregunta si acaso retórica al señor Pablos. Entiendo que en este período de dos mil tres a dos mil veintitrés algo sucedió en las elecciones municipales en este pueblo; quizás cambió el partido político, ¿no? Pasa a veces con las estaciones de autobuses, que uno tiene que esperar a que gobierne alguien del Partido Popular, y, cuando deja de gobernar, bueno, pues las promesas desaparecen. Creo que no me he equivocado, solo viendo sus sonrisas. Es un clásico, es un clásico de la política clientelar, de la política clientelar del Partido Popular. Así funciona esta Comunidad. Todos sabemos cómo funciona y por qué nos viene tan bien tener municipios débiles y pequeños, porque nos permite hacer estas cosillas: hoy te pongo, mañana te quito, así saco la Diputación... Esa es la manera que tiene de gestionar los servicios sociales y muchas otras cosas el Partido Popular desde hace ya largo tiempo.

Pero vayamos a la cuestión. Insisto: estamos en las Cortes de Castilla y León, si hay que recordar esto... a algunos les resulta molesto, pero yo, permítame que insista en que es bueno que sepamos que aquí instamos, hacemos proposiciones de impulso a la acción del Ejecutivo, y esta es una ellas. Y que cuando se vota conviene que se cumpla; y que cuando se pone en un texto, bueno, pues se tiene que traer una



cosa a debate en Comisión, pues si no se trae a debate en Comisión se incumple y se falta al respeto a las Cortes, y se falta al respeto a los ciudadanos. Por eso es bueno que, si esto saliera aprobado, se llevase a cabo.

Hay otra manera, hay otra manera más efectiva de llevar un proyecto como este a cabo, que es que se tramiten los Presupuestos; eso es una manera efectiva. Se tramitan los Presupuestos, se presenta una enmienda y se vota, y... y veremos si el Partido Popular vota a favor o en contra, claro. Esto es una manera útil de... Veo que se ríen; yo supongo que están contentos de que alguien apoye la tramitación de los Presupuestos, creo que es... *[Murmullos]*. La cuestión es una inversión y la inversión son los presupuestos. O sea, ya, si esto no es la cuestión, señora presidenta, esto ya es una broma. O sea, estamos hablando de la construcción, estamos hablando de la construcción de un edificio que necesita presupuesto público y yo estoy hablando de los Presupuestos. ¿Qué cuestión quiere a que me dedique?, ¿a qué cuestión quiere que me refiera? A ver, dígame de qué quiere usted que hable.

LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

A la de la residencia, señoría. A la de la residencia.

EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

¿Necesita presupuesto la residencia, señoría? ¿Necesita presupuesto o no necesita presupuesto? ¿Qué se pide aquí? Presupuesto. ¿Es raro que yo hable de los Presupuestos?, ¿no estoy en la cuestión acaso si hablo de los Presupuestos? Señora presidenta, por favor, sáqueme del error, porque yo en esta propuesta veo una proposición de presupuestar una cantidad para ayudar a una residencia. Si no estoy en la cuestión, ya no sé ni de lo que hablo. No sé ni de lo que hablo. Claro, a ustedes no les gusta que se les hable de compromiso, de ejecución, de pasado, de su política clientelar... Lo entiendo, pero esta es la cuestión, esta es la cuestión. La cuestión es que ustedes prometen y prometen y acuerdan y luego de lo prometido no hay nada, esa es la cuestión.

Señor Pablos, naturalmente va a contar con nuestro apoyo, pero yo -insisto- les animo a facilitar la tramitación de los Presupuestos para que se pueda hablar de estas cosas y se puedan aprobar, a la vista de que parece ser que hay mayorías variables según las necesidades.

LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Relájese, señoría, que le va a dar algo. *[Murmullos]*. Muy bien, sí, sí. Bueno, pues deje de... En turno de fijación de posiciones, por parte del Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, tiene la palabra doña Alicia Gallego González, por un tiempo máximo de diez minutos.

LA SEÑORA GALLEGO GONZÁLEZ:

Gracias. Pues bueno, después de este relato de... de los hechos, de cómo llegamos al dos mil veinticuatro sin residencia para el municipio de Santiago de la Puebla, pues queda en evidencia, ¿verdad?, la... la falta de compromiso. Porque si en el dos mil tres, en marzo del dos mil tres, va a llevarse a la Junta de Gobierno -antes Consejo de Gobierno- pues la inversión del 70 %, se generan unas expectativas, y



se entiende que una Junta de Castilla y León no lleva pues esa iniciativa a un órgano que es el que toma las decisiones si previamente no hay unos estudios que avalen esa inversión fuerte que se relata también en los hechos. Inversión que ahora quedaría totalmente desfasada, porque entendemos también que 20 años después –en el caso del dos mil tres– pues... pues ha supuesto también un perjuicio económico si tuviera que afrontarlo el propio ayuntamiento a día de hoy.

De las dos posibilidades, pues, efectivamente, yo creo que el ayuntamiento intenta buscar la solución a sus vecinos, a una población envejecida, que los datos demuestran y avalan la necesidad de buscar un revulsivo. Un revulsivo tanto, bueno, pues laboral para la gente que pudiera tener ahí una oportunidad laboral; para las propias... las propias familias, que verían a sus mayores cuidados en unas condiciones dignas; y, sobre todo, bueno, pues dar cumplimiento a un compromiso que avalaba la necesidad en el dos mil tres. Y que, indudablemente, se trata esta tierra, de las dos regiones –leonesa y castellana–, pues una de las tierras más envejecidas y, por lo tanto, las políticas y las inversiones tienen que estar orientadas a dar soluciones a los ciudadanos.

Claro que... que es curioso, es curioso en la nota de prensa que... que hace pública los... los dos grupos políticos del ayuntamiento y también la diputada provincial de la contestación que hace la Junta el doce del siete del dos mil veinticuatro –si no me equivoco–, en la que ya viene a demostrar pues la realidad de... de lo que dicen y lo que hacen. Es decir, ellos son defensores de lo público, pero luego prefieren pues no hacer residencias porque dicen –textualmente leo aquí– “que no son atractivas para las empresas”.

Es decir, la residencia tiene que ser atractiva para el usuario; eso parece que es lo que nos venden públicamente con el dinero de, bueno, de ese *marketing*, de esa publicidad tan bien gestionada por parte de las distintas Consejerías y de la Junta en general, pero luego, en *petit comité*, dicen que no invierten en los pueblos porque no es atractivo a las empresas. O sea, es todo supercoherente entre el discurso y la realidad y la efectividad de lo que hace quien nos gobierna. Y que le dicen, además, a... a los representantes municipales que a ver si llega dinero de Europa para poder invertir. O sea, todo muy coherente. A un municipio, le dicen que a sus ciudadanos no pueden invertir en sus necesidades porque no ven que sea una rentabilidad económica para aquel que pudiera ser un negociete el poner una residencia en dicho municipio. Creemos que las políticas sociales tienen que ser para atender necesidades, independientemente de la finalidad económica, que eso tendrán que estar otros, no la Administración pública.

Por lo tanto, el doble discurso que siempre observamos los que vivimos en el mundo rural ¿no?: somos los grandes olvidados, somos los que al final estamos ahí pues para cubrir un expediente que interesa mucho cuando llegan las elecciones, pero que no somos rentables económicamente porque el puñado de votos se puede conseguir en otro sitio y la inversión es más fácil hacerla en otro lugar. Inversión que exige un presupuesto, exige saber cuáles son las políticas reales que tiene la Junta de Castilla y León, y en este caso el Partido Popular que nos gobierna, cuando dice que apoya al mundo rural.

Y esto es una evidencia de que pasa el tiempo, pasan seguramente los gobernantes de su color político, porque todos los que tenemos responsabilidades sabemos que existe una caja maravillosa que tiene Presidencia, o que tienen las



distintas Consejerías pero sobre todo Presidencia, que aparecen pues subvenciones directas para cosas a veces absurdas, evitando pues una serie de inversiones que generarían riqueza tanto para el municipio al que intentarían beneficiar como también para las comarcas anexas. Y para eso nunca llega. Es decir, se utiliza muchas veces los recursos públicos para intereses claramente políticos y partidistas.

Nosotros sí vamos a apoyar, porque se trata de una medida que favorece a la persona directamente, al mayor; a las familias, que pueden seguir disfrutando de... de sus abuelos, de sus mayores que necesitaran esa residencia; y que asienta también población en el mundo rural.

Es una lástima este doble discurso de mantener el mundo rural sin inversiones. Es decir, la política tiene que ser efectiva, tiene ser buena para la población, y no pueden basarse en esos discursos de que, si no es rentable para la empresa privada, la Administración no invierte. Así que nuestro apoyo, y esperando que realmente este tipo de inversiones tengan alguna vez su realidad y su viabilidad en los Presupuestos que lleva a cabo la Junta. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Gracias señoría. En turno de fijación de posiciones, por parte del Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra doña María Luisa Calvo Enríquez.

LA SEÑORA CALVO ENRÍQUEZ:

Gracias, presidenta. Señorías, quiero empezar esta intervención recalcando una vez más que nuestros mayores, eje y motor de nuestra vida y del desarrollo económico y social, deben de ser una prioridad en la aplicación de las políticas públicas. Por ello, se merecen la atención, el cuidado y todas aquellas políticas necesarias para garantizar su seguridad y calidad de vida, sin olvidarnos nunca de ellos.

Todos sabemos que Castilla y León ha experimentado un incremento en la esperanza de vida y que cada vez, pues la edad media es más elevada. El envejecimiento de la sociedad es un... es un éxito, ya que vivir más es una buena noticia, pero, claro, tiene la contraposición de que a la vez lleva consigo unas obligaciones que desde las instituciones debemos abarcar, ya que el envejecimiento supone un incremento notable del gasto público si queremos que este sea con una calidad de vida. Y es que, en Castilla y León, una de cada cuatro personas tiene más de 65 años; esto supone que el 26,1 % de los castellanos y leoneses supera los 65 años.

Señorías, nuestros mayores cuentan fundamentalmente con dos redes de apoyo: por un lado, la red del... de apoyo familiar; y, por otro lado, la que prestan las instituciones. Solo así podemos brindar unos cuantos años de descanso y disfrute después de toda una vida trabajando.

En Vox somos conscientes de ello, y por eso nuestro apoyo a los mayores representa un compromiso con la institución más básica de la sociedad humana, que es el apoyo a la familia. Ahora bien, somos conscientes, también, de que hay que aplicar políticas y modelos de intervención en las zonas rurales que acorten las distancias o desventajas con el mundo urbano.

Además, es cierto que no todas las personas pueden permanecer en su casa con los apoyos técnicos necesarios y deben ingresar en una residencia atendidos por



varios profesionales. Este cambio de escenario, a veces, es muy difícil para nuestros mayores, sobre todo cuando supone el abandono del sitio donde han vivido toda su vida. Yo recuerdo a mi madre, que falleció hace 2 años, que siempre decía: yo a residencia no, pero si es en el pueblo sí, porque estoy en mi casa. Eso siempre lo... lo tengo en mi memoria.

En Castilla y León el 70 % de las residencias están en el medio rural, pero en una región tan extensa como la nuestra es imposible llegar a todos los pueblos, básicamente porque, aunque estamos de acuerdo en que hay que dotar a los pueblos de servicios públicos e intentar fijar población, pues las... las inversiones tienen que... que contar, claro, con una responsabilidad financiera, y como el dinero es el que es, y creo que no es infinito, pues mucho me temo que la residencia no se podrá construir por... por el momento por la financiación, precisamente. Nada más. Y muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Gracias, señoría. En turno de fijación de posiciones, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra don Antonio Mendoza Toribio.

EL SEÑOR MENDOZA TORIBIO:

Buenas tardes. Gracias, presidenta. Buenas tardes, señorías. Señor Pablos, nos presenta hoy aquí una PNL que, la verdad, podría valer, señoría, para cualquier pueblo de Castilla y León; cualquier pueblo podría... podría perfectamente preparar un proyecto e intentar que se haga una residencia en su pueblo. Dando un repaso a los... a los antecedentes, que es lo que yo he visto para desarrollar esta PNL, la verdad que podría valer para defender en cualquier municipio de Castilla y León.

Como bien sabe, señoría, tenemos -creo recordar- unos 2.248 municipios en Castilla y León. Todos los ayuntamientos les gustaría tener una residencia, por supuesto; le aseguro que todos. Con todos los respetos a este pueblo o municipio; y, sobre todo, si nos está viendo su alcalde, pues más en mi favor. Con todos mis respetos a todos los municipios de Castilla y León, faltaría más, que yo también vengo del municipalismo. Este argumentario que nos expone suele llevar siempre esta dirección: un pueblo pequeño compra unos terrenos, normalmente costosos, casi siempre edificio emblemático, histórico; hace un proyecto, el cual incluye o viste el santo para la ocasión; pide dinero a las Administraciones, normalmente a la que más competencia tenga; y a ver qué sucede.

Y, claro, pues pueden suceder dos cosas: que se le dé la ayuda y al poco tiempo no sea capaz de gestionarlo, como está pasando en muchos casos, y entonces ya tengo... ya tiene la disculpa de "no se puede gestionar" -¿quién es el responsable?, la Junta de Castilla y León-; o dos, que las Administraciones no vean la viabilidad y no den ese paso, no le pueden financiar algo que ellos no lo ven viable y el estudio no les da que sea viable.

Y, la verdad, en este caso, me parece que esto es poco serio, lo que han hecho, porque "tenemos un edificio y queremos destinarlo a una residencia; pero miren, si no os gusta este, tenemos otro edificio que también podemos destinarlo a una residencia". No sé, parece demagogia, pura y dura. ¿Qué cree, que todos no tenemos... todos los municipios no tenemos edificios que los podríamos destinar a residencias? Claro que los tenemos. Todos.



La culpa de esto no la tiene el Ayuntamiento de... de Santiago de la Puebla, como bien dijo -y, efectivamente, que ellos hacen lo que está en sus manos y bastante será-, sino la culpa es suya, señorías, por darles... hacerles creer cosas que ustedes mismos saben que no puede ser. En alguna época... *[murmillos]* ... en alguna época pudo ser viable; después de 20 años, pues parece que la viabilidad no es posible.

Van allí, le venden la moto, señorías, que ustedes los van a defender, pero verdaderamente ya lo traen aquí sabiendo que se va a votar en contra. Ustedes traen aquí para decir que la Junta incumple, que no gestiona y todas esas cosas que nos dicen diariamente. Después resulta que estamos en los primeros puestos en servicios sociales, pero bueno, eso a ustedes parece ser que no les importa. Lo importante es no sacar la PNL para decir que el Partido Popular votó en contra. Y, qué casualidad, estas propuestas siempre están en ayuntamientos del Partido Socialista, porque tenemos unas cuantas, un... un listado de cosas que están en el Partido Socialista. Y hablan de... de sectarios. No lo entiendo. Aprendieron bien la lección del señor Sánchez, sí. Nos hablan de política clientelar. No lo sé. Hace un poco he... he oído hablar a varios... a varios procuradores hablando de esto. Hay que mirarse un poquito al espejo, ¿eh?

Ustedes mismos rompen los sueños que han generado en municipios. Claro que hay sitios que igual, efectivamente, está todavía el estudio a medio hacer o sin hacer, igual sí que lo necesitaban mucho más. Porque a continuación le voy a dar algunos datos para poder aclarar esto que estoy aquí argumentando.

La viabilidad económica y financiera de un centro residencial debe ser una condición indispensable no solo para la construcción y puesta en marcha, también para la continuidad de un centro. Esto, que puede resultar obvio, es fundamental para mantener una buena calidad asistencial de un centro residencial. Debemos advertir que, cuando hablamos de financiación de un centro residencial, nos centramos en corto plazo, en la financiación de su construcción, y obviamos el coste de mantenimiento a largo plazo, que es importante, sobre todo para un municipio como el de Santiago de la Puebla, que cuenta con una población que apenas supera... bueno, no llega a los 300 habitantes.

Y yendo a Santiago de la Puebla, cuenta con 290 habitantes y pertenece al Área de Servicios Sociales Específicos de Peñaranda de Bracamonte. En este área existen 9 centros residenciales, con una cobertura de 8,96 % de plazas por cada 100 personas con 65 o más años, y más del 50 % de sus plazas residenciales son públicas, lo que supone que supera la cobertura de la Comunidad Autónoma del 7,81 %, mientras que la cobertura a nivel nacional es del 4,11 % -datos bastante significativos-. Existen dos centros residenciales en el municipio de Alaraz, que está a tan solo 8 minutos -7 kilómetros- de Santiago de la Puebla; a 14 minutos se encuentra la residencia pública de Tordillos y a 15 minutos está la residencia de Peñaranda de Bracamonte, privada sin ánimo de lucro. Es decir, tenemos en este municipio una cobertura residenciales para personas mayores en el área a la que pertenece Santiago de la Puebla que supera el doble de la nacional.

Señorías, Castilla y León es muy amplia, pues tendremos que repartir para todos, está claro. No es tan sencillo. Por todo ello, cabe preguntarse una vez más... que siempre al final acaba un municipio del Partido Socialista en estas Cortes cuando ustedes proponen este tipo de... de cosas.



Y en conclusión... en conclusión: se... se debe priorizar las inversiones con criterios objetivos, atendiendo a las necesidades de los ciudadanos, no al partido que gobierna por el ayuntamiento, que ya sé que hicieron alusión anteriormente y ya les he explicado por qué no. En este aspecto, hay que indicar que el Gobierno de Castilla y León ha trabajado y continúa haciéndolo para que el sistema de atención a la dependencia sea hoy más moderno, ágil, eficaz y sostenible, y que ofrezca respuesta adecuada y personalizada a todas las personas dependientes de Castilla y León, independientemente del lugar donde residan.

Entre las actuaciones llevadas a cabo, la Junta de Castilla y León está incrementando las cuantías de las prestaciones económicas vinculadas para que las personas dependientes puedan acceder a los servicios que necesiten y supone una mayor demanda en la ocupación de plazas residenciales y, consecuentemente, una oportunidad de mejorar la viabilidad económica de los centros o residencias en toda la Comunidad Autónoma, no solo en este municipio.

Señoría, seguro que ahora va a empezar a decir que he utilizado la demagogia, que no nos... así nos tiene acostumbrados, la Junta incumple, la despoblación. Pero ellos... ustedes trajeron esta PNL precisamente para que dijéramos que no. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Gracias, señoría. Para cerrar el... el debate de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, don Fernando Pablos Romo.

EL SEÑOR PABLOS ROMO:

Gracias, señora presidenta. Bueno, la pregunta no tan retórica del señor Igea probablemente la respondió él en el mismo momento.

Hay una tradición histórica, al menos en la provincia de Salamanca, que coincide con la provincia del actual presidente de la Junta, y es que los años electorales se presupuesta de todo y al siguiente desaparece: hay cuestiones pendientes desde el año dos mil ocho, dos mil nueve, dos mil once, dos mil trece. En este caso, lo que llegó es la comunicación al ayuntamiento: la primera, dos meses antes de las elecciones; la segunda, un mes antes de las elecciones. Y, en libertad, los vecinos de Santiago de la Puebla votaron en el año dos mil tres por una alcaldesa del Partido Socialista, y los ciudadanos no pueden estar perjudicados por elegir libremente las mejores candidaturas. Y si la mejor en Santiago de la Puebla era el Partido Socialista en el dos mil tres, pues es algo que los vecinos decidieron. No sé si la desgracia de Santiago de la Puebla es que decidieron la mayoría absoluta por el mismo partido en el dos mil siete, en el dos mil once, en el dos mil quince, en el dos mil diecinueve y en el dos mil veintitrés. Que, por cierto, -luego le diré al señor Mendoza algunas cosas-, quien ahora está aquí defendiendo con honor a sus vecinos, el alcalde de Santiago de la Puebla, es la primera vez que se ha presentado y lo que ha hecho es retomar proyectos que considera importantes para su municipio. Luego diré que ha hecho un poco... bueno, voy a calificar la palabra, porque me... dice que voy a hablarle yo de que ustedes son demagogos. No, son cosas bastante peores. Son intelectualmente insolventes, por lo que ha dicho el señor Mendoza, como les voy a demostrar con los argumentos que han planteado para una cosa que les ha servido para la contraria.



Bien. En coherencia, señor Igea, nosotros, en estos años, cuando se nos ha requerido, hemos presentado algunas iniciativas relativa a la residencia de Santiago de la Puebla.

Muchas gracias, señora Gallego. Sirve lo que le voy a decir para el primero de nuestros argumentos en relación con el señor Mendoza. El Grupo Socialista registra esta iniciativa después de gestionar, por parte de la diputada de la comarca de Peñaranda y alcaldesa de Peñaranda, Carmen Ávila, una reunión con la Consejería de la Junta, y, desde la lealtad institucional, trasladar allí esta iniciativa, que es la misma que les hemos dado a los grupos. Por lo tanto, no hemos venido aquí a que votasen en contra y decir “qué malos son”. El alcalde y la corporación municipal de Santiago de la Puebla han hecho todos sus deberes institucionales. Y, hechos esos, lo que el Partido Socialista traslada aquí es la tarea parlamentaria de incentivar, instar, al Gobierno autonómico a que lleve a cabo iniciativas razonables como esta, con una tradición que debiera caérsele la cara de vergüenza votar en contra algunos de los que parece que van a votar.

Tiene razón la señora Gallego en que hay dos opciones. El señor Mendoza encima ridiculizaba eso, que el ayuntamiento haya trabajado diferentes opciones. La primera de ellas viene de una segunda componente, que es la rehabilitación de patrimonio histórico, que también es importante, algo que en ese municipio tiene un siglo y medio de historia.

Señora Calvo Enríquez, aún tenemos la esperanza de que no voten en contra, porque usted ha dicho algo que estamos totalmente de acuerdo, y es que el dinero no es infinito. Totalmente de acuerdo. En política hay que priorizar, y debemos priorizar aunque solo sea con una sola cuestión: el cumplimiento de la palabra dada. Y al municipio de Santiago de la Puebla la Junta de Castilla y León le comprometió financiar el 70 % de la residencia hace 21 años. Esa palabra, la que le dieron, debiera ser suficiente para que votasen al menos no en contra de esta iniciativa.

Y ha dado un dato que es conocido: nuestra Comunidad Autónoma tiene el 26 % de las personas mayores. ¿Eso es malo? No. Es bueno tener esperanza de vida alta. Nuestro problema no es que haya muchas personas mayores; nuestro problema es que hay pocos jóvenes. Y en los municipios todavía más. Fíjese, ese dato, que ya es pues complicado para gestionar todo, imagínese en Santiago de la Puebla, donde casi les doblan: tiene el 48 % de personas mayores. Y me ha parecido muy humana, por cierto, la referencia que ha hecho a la opinión que tenía en su momento su madre respecto a este tipo de centros.

Bien. Dice el señor Mendoza Toribio que esto vale para cualquier pueblo. Pues mire, le voy a dar la oportunidad de que me lo demuestre, porque voy a cambiar una pequeña cosa de la propuesta de resolución para que tenga la oportunidad de volver a intervenir. Y el cambiar es que voy a poner el año en el cual le hagan la ayuda, que es en el dos mil veinticinco. Y así usted puede intervenir. Y, si usted puede intervenir, tiene que decirnos a cuántos ayuntamientos de Castilla y León, por escrito, la Junta de Castilla y León le comprometió financiar el 70 % de una residencia y les engañó. Y es un reto. Si me dice unos cuantos más, retiro la PNL; si no me dice ninguno más, tiene la obligación moral al menos, por su argumentación, de votar a favor.

Dice que le parece poco serio el trabajo del ayuntamiento. A mí lo que me parece poco serio es su intervención, viniendo además de alguien que es un alcalde.



Que un ayuntamiento se esté dejando la piel por defender a sus vecinos y el futuro de su zona es algo totalmente loable. Dice “sí no es esta, es esta otra”; pues porque, con certeza, la primera opción ahora será mucho más costosa. Y el ayuntamiento ha buscado las vías para que esa necesidad se pueda solventar a un precio más económico para quien lo pueda financiar. Ellos solo desde luego que no. Y la Junta, por lo menos, que, aunque solo sea por la historia de lo que ha hecho en este tema, es la que tendría la obligación de llevarlo a cabo.

Y dice que los socialistas solo traemos aquí iniciativas de nuestro partido. Es absolutamente falso. Mire, quien habla, en los últimos meses, ha defendido en la Comisión de Movilidad iniciativas relativas a Villares de Yeltes o Aldeaseca de la Frontera, que gobierna el Partido Popular. ¿A qué viene usted a mentir aquí? Lo que tenemos aquí son propuestas que son razonables, y las propuestas que son razonables son independientes de quien gobierne. Con su referencia, aludiendo a qué partido gobierna, está demostrando lo que a ustedes le preocupan, que es: primero, se mira quien gobierna, después se decide lo que se hace. Y esa no es la forma en la cual se resuelven los problemas de esta Comunidad Autónoma. Y miren, ustedes tienen el más, sí, pero hay casi un centenar de alcaldes y alcaldesas socialistas en la provincia de Salamanca y quien habla está absolutamente orgulloso de todas y todos ellos. Y defienden a sus vecinos. Y están allí no porque le haya puesto cualquiera de los que estamos aquí, sino porque les votaron. Y tienen la misma legitimidad para defender iniciativas ante la Junta que los que gobiernan el Partido Popular, y para recibir subvenciones directas como la que comprometieron el año dos mil tres y no hicieron.

Y luego, decía la insolvencia intelectual. Me dice: mire, no se puede poner una residencia de personas mayores en Santiago de la Puebla porque tiene 300 habitantes. Y a los 30 segundos, sin ruborizarse, me dice: hay dos en Tordillos... hay una en Tordillos, 324 habitantes; hay dos en Alaraz, 437 habitantes. Pero oiga, ¿qué tendrá que ver entonces la población con las residencias? ¿No se da cuenta que no tienen ninguna razón -ninguna- su argumento para votar en contra de esta iniciativa? A ustedes le han dicho que tiene que decir lo que ha dicho. Lo entendemos.

Nuestra esperanza en esta iniciativa está que quienes gobernaban con ustedes hasta hace poco, y ya les van conociendo, antepongan los intereses de los vecinos de Santiago de la Puebla a cualquier otro. Y por eso, en la confianza de que algún voto no sea contrario por parte de quienes hasta hace poco defendían el Gobierno de la Junta, y para darle la oportunidad al señor Mendoza de que demuestre que lo que ha dicho es verdad y a cualquier ayuntamiento de Castilla y León la Junta les ofreció el 70 % de subvención por una residencia y después no se lo pagó, pues voy a hacer una pequeña modificación, señora presidenta, para que abra un turno, por si quiere el señor Mendoza hacernos el listado de todos los ayuntamientos en situaciones similares a los de Santiago de la Puebla.

Y el texto que someto a consideración es el siguiente: “Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a apoyar económicamente al Ayuntamiento de Santiago de la Puebla, de Salamanca, en el año dos mil veinticinco para poder construir en esa localidad una residencia pública de personas mayores”.

LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Gracias, señoría. Al ser modificado el texto, ¿algún procurador quiere intervenir?

**EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:**

Sí. No. Deseo... deseo fervientemente que el procurador del Partido Popular nos haga la lista de estas promesas incumplidas en otros municipios. Yo... le esperamos con interés.

Votación PNL/001097**LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):**

Vale. Pues si nadie más quiere intervenir, sometemos a votación la proposición no de ley debatida. ¿Votos a favor? Ocho. ¿Votos en contra? Diez. Diez votos en contra, ocho a favor, por lo tanto, queda desestimada la proposición no de ley debatida.

Se levanta la sesión.

[Se levanta la sesión a las diecinueve horas].